



31001 RATTLER RD.  
RANCHO MIRAGE, CA 92270  
760-202-6455  
760-202-6603 FAX

# PREPARATORIA RANCHO MIRAGE



# MANUAL PARA PADRES/ESTUDIANTES 2025-2026

# STRIKE.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE A NIVEL ESCOLARS

Los resultados de aprendizaje de toda la escuela, que se generaron mediante la colaboración entre el personal, se pueden resumir a través del acrónimo STRIKE:

### Servicio

- Los Rattlers demuestran su servicio participando en actividades escolares y comunitarias.
- Los Rattlers están intrínsecamente motivados para servir a su escuela y comunidad.
- Los Rattlers sirven como modelos a seguir para los estudiantes de cursos inferiores, los futuros Rattlers y entre ellos mismos.

### Talento

- Los Rattlers demuestran sus talentos sobresaliendo en liderazgo y demostrando conocimientos a través de un pensamiento crítico riguroso y habilidades académicas.
- Los Rattlers muestran su talento en las artes escénicas, las artes culinarias (CAFETERÍA) y la industria automotriz.(CARRERA), AVID, atletismo, TTECHS y/o el uso de la tecnología.
- Los Rattlers trabajan para desarrollar sus talentos respetando los talentos de los demás.

### Respeto

- Los Rattlers se expresan adecuadamente a través de palabras y acciones para representar positivamente a la escuela y a ellos mismos en todo momento.
- Las serpientes de cascabel comprenden las diferencias individuales y valoran a los demás.
- Los cascabeles entienden que cada elección tiene un resultado específico.

### Integridad

- Los Rattlers demuestran integridad a través de la honestidad académica, la sinceridad y el reconocimiento de su responsabilidad ética.
- Los Rattlers viven según el lema: "Haz lo correcto incluso cuando nadie te esté mirando".

### Knowledge/Conocimiento

- Los Rattlers demostrarán conciencia académica, comunitaria y global adquirida a través del aprendizaje y las experiencias personales.
- Los Rattlers se graduarán preparados para la universidad y el mundo laboral.
- Los Rattlers demuestran una pasión por el aprendizaje permanente y el crecimiento personal continuo.

### Engagement/Participación

- Los Rattlers demuestran impulso y motivación personal al establecer conexiones significativas con la escuela y la comunidad a través de la participación en clubes, deportes, ASB, artes escénicas, artes culinarias, automotriz, y/o otras áreas.
- Los Rattlers son estudiantes activos tanto dentro como fuera del aula, buscando respuestas, conectándose con el contenido, perseverando ante las dificultades y sintetizando información de una variedad de fuentes.

## **DECLARACIÓN DE MISIÓN DE RMHS**

La misión de la Preparatoria Rancho Mirage es brindar una educación integral, significativa y de alta calidad a todos los estudiantes. Se espera que cada estudiante alcance el éxito dentro de sus capacidades y sus metas educativas y profesionales elegidas. Cada estudiante será tratado como individuo, se le brindarán las herramientas para un aprendizaje continuo y se le enseñará a desenvolverse como miembro de un grupo y como un miembro productivo y significativo de la sociedad. La misión de la Preparatoria Rancho Mirage coincide con la misión del Distrito Escolar Unificado de Rancho Mirage (PSUSD), que establece: Los estudiantes se graduarán de la preparatoria preparados y motivados para tener éxito en la carrera que eligieron y en la educación superior, contribuyendo así al bien común.

## **VISIÓN DE RMHS**

RMHS es una alianza de trabajo entre estudiantes, padres, personal y miembros de la comunidad que se comunican eficazmente para satisfacer las necesidades educativas de sus estudiantes. RMHS ofrece a los estudiantes un entorno de aprendizaje seguro y protegido, caracterizado por un comportamiento responsable, respetuoso y ético por parte de toda la comunidad escolar. RMHS es una comunidad de aprendizaje profesional que garantiza que todos los estudiantes alcancen un alto nivel de aprendizaje mediante una cultura colaborativa y una visión ambiciosa para el éxito estudiantil.

## **MASCOTA**

Serpiente de Cascabel

## **LEMA**

¡Hazlo tuyo!

## **COLORES DE LA ESCUELA**

Granate, gris y azul Columbia

## **Junta de Educación del PSUSD**

Sergio Espericueta	Presidente de la Junta Directiva
Madonna Gerrell	Junta Oficinista
Karen Cornett	Miembro de la Junta Directiva
Juan Gerardi	Miembro de la Junta Directiva
Charlie E. Ervin Jr.	Miembro de la Junta Directiva

## **Distrito Escolar Unificado de PSUSD Administración**

Marcus Funchess, Ed. D.	Superintendente de Escuelas
Simone Kovats, Ed.D.	Asist. Supt. de servicios educativos
Clayton Hill	Asist. Supt. de Recursos Humanos

# Tabla de Contenido

<b>TEMA</b>	<b>PÁGINA</b>
Facultad de RMHS	6-9

## SECCIÓN I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA ESCUELA

Honestidad académica	10
Accidentes y lesiones	10
Cambio de dirección/información	10
Asambleas	11
Atletismo / Deportes y Política de asistencia a eventos deportivos de RMHS	11
Política de asistencia & Procedimientos	12-14
Ausencia, Salida, Tardanza, Ausentismo	12-13
Horarios de campana/clases	14
Política de bicicletas, patinetas y scooters	14
Clubes de refuerzo y Fundaciones	14
Seguridad del campus	15
Política de civilidad	15
Campus cerrado	15
Procedimientos de quejas	15
Agencias de asistencia comunitaria	16
Política de baile	16
Entrega de regalos o mensajes personales	16
Correo electrónico	16
Lista de exclusión	17
Actividades extracurriculares: clubes, organizaciones, y Actividades estudiantiles	17
Elegibilidad extracurricular	18
Permiso extracurricular	19
Multas	19
Pases para pasillos y ascensores	19
Oficina de Salud / Medicamentos	19
Tarjetas de identificación	19
Objetos Perdidos & Encontrados	20
Detectores de metales	20
Políticas de vehículos motorizados	20
Política de no discriminación	21
Política del almuerzo	21
Privilegio de almuerzo fuera del campus	21
ParentVue	22
Pagos o compras	22
Política de uniformes de educación física	22
Plagio / Trampa	22
Contacto con la policía	22
Calendario escolar	22

Búsqueda e incautación	22
Política de acoso sexual	23-25
Transcripciones	25
Visitantes	25
Retiro de la escuela / Permisos de trabajo	25-26

## **SECCIÓN II: PROGRAMA INSTRUCTIVO, ORIENTACIÓN & ASESORAMIENTO**

Logros académicos	26-27
Colocación avanzada & Cursos de honores	27
Requisitos A-G	27
Cambios de clase	28
Calendario de informes de calificaciones	28
Escala de calificación	29
Promedio de Calificaciones (GPA)	29
Requisitos de graduación	29
Correcciones de calificaciones	29
Información de orientación	30
Política de tareas	30
Calificaciones incompletas	31
Política de recuperación de trabajo	31
Centro de medios / Biblioteca	31
Trabajos de curso fuera del campus	31
Prerrequisitos	32
Becas	32
Estudio independiente a corto plazo	33-
Deportes/Crédito PE	33
Asistentes de profesor	33
Información de prueba	33-34
Tutoría	34

## **SECCIÓN III: CONDUCTA ESCOLAR**

Plan de comportamiento	35
Código de conducta	35-36
Consecuencias	37
Disciplina de RMHS Matriz	37-47
Detención	47
Código de vestimenta	47-48
Dispositivos electrónicos	49
Grabación de audio/video	50
Política de chicles	50
Suspensión en la escuela/Oportunidad de aprender	50
Cláusula de severidad	50
Suspensión / Expulsión	51
Política de visitantes	51
Visita de padres al aula	51
Políticas y avisos legales del distrito PSUSD	52
Política contra el acoso y la intimidación del PSUSD	52

# PREPARATORIA RANCHO MIRAGE FACULTAD

## **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Brian Hendra	Principal
Kim Ballard	Subdirectora
Eddie Martínez	Subdirector / Director Atlético
Manuel Bayardo	Subdirector

## **PERSONAL CERTIFICADO**

Alanis, Joshua	Profesor de Ciencias
Alvarado, Walter	Profesor de idiomas del mundo
Aparicio, Abraham	Profesor de Estudios Sociales
Aragón, Maribel	Maestro de habilidades funcionales para la vida/educación especial
Avina, Steven	Consejero
Belliveau, Brian	Director de ASB/PLUS
Bennett, Kendra	Profesora de inglés
Beyronneau, Robert	Profesor de matemáticas
Bodnar, William	Profesor de Automoción
Bresson, Toby	Profesor de arte
Bystrzycki, Wendy	Profesora de idiomas del mundo y teatro
Capitulo, Marc	Profesora de matemáticas
Carmona, Briana	Profesora de inglés
Carmona, Don	Profesor de matemáticas
Cassady, Melissa	Profesora de Producción de Medios
Castillo, Mario	Profesor de Estudios Sociales
Coats, Thomas	Profesor de Estudios Sociales/Educación Especial
Contreras, Carlos	Profesor de Estudios Sociales
Furtado, Gennette	Enfermera registrada
García, Claudia	Consejera
Gaughan, Colleen	Maestra de habilidades funcionales para la vida/educación especial
Giacalone, Kaitlin	Profesora de matemáticas
Gomez, Maria	Profesora de matemáticas
Gordy Jeskey, Constance	Profesora de música
Grey, Amy	Profesora de inglés
Gutiérrez, Erica	Profesora de Ciencias
Halter, Anthony	Profesor de matemáticas
Hanmer, Rob	Profesor de Educación Física
Hernández, César	Profesor de Estudios Sociales
Hernández, Robert	Profesor de inglés
Hernández, Vivian	Profesora de matemáticas/educación especial
Hicks, Laura	Profesora de Estudios Sociales
Hughes, Julie	Profesora de idiomas del mundo/ELL
Hurtado, Jose	Profesor de inglés, estudios sociales y educación especial

Jáuregui, Ely	Profesor de inglés
Jiménez, Jorge	Profesor de Ciencias
Jiménez, Linda	Psicóloga escolar
Kabel, Jeff	Profesor de aprendizaje basado en el trabajo
López, Francisco	Profesor de Ciencias
Con cariño, Rachel	Profesora de Educación Física Adaptada
Mallory, Marshall	Profesor de Estudios Sociales
Martínez O'Grady, Athena	Profesora de inglés
Matthews, Larry	Profesor de Educación Física
McCarthy, Heather	Bibliotecaria Escolar
McCarthy, Kevin	Profesor de Estudios Sociales
Mejía, Diana	Profesora de inglés
Mocete, Yvette	Entrenadora de MTSS
Moreno-Perez, Oscar	Profesor de desarrollo del idioma inglés
Myers, Megan	Profesora de Educación Física
Newhouse, Kelly	Profesora de Artes Teatrales
Ochoa, Ángela	Profesora de Ciencias/Educación Especial
Orando, Marginia	Profesora de idiomas del mundo
Papp, Carlos	Profesor de matemáticas
Pedrow, Cole	Profesora de inglés
Quinn, Josie	Consejera
Robinson, Kimberly	Profesora de Estudios Sociales
Quintero, Sandra	Profesora de idiomas del mundo
Robles, Sarah	Profesora de Ciencias
Rodríguez, Sylvia	Profesora de idiomas del mundo
Rundhaug, Richard	Profesor de inglés/educación especial
Sánchez Briones, Kimberly	Profesora de Ciencias
Sandoval, Taylor	Profesora de Ciencias
Shaw, David	Profesor de Educación Física
Silva, Jesús	Consejero
Sinclair, Bennet	Profesor de inglés
Solis, Eduardo	Consejero
Soto, Sally	Profesora de matemáticas
Stevenson, Marie	Profesora de matemáticas
Tovar, Lourdes	Profesora de matemáticas/educación especial
Trejo Quintanilla, Lizbeth	Profesora de idiomas del mundo
Valenzuela, Kim	Profesora de matemáticas/idiomas del mundo
Van Loon, Jenna	Profesora de cocina
Vega, Felipe	Profesor de Ciencias
Watson, Lynn	Consejera
Wickstrand, Bridget	Profesora de Estudios Sociales

Wienand, Mark	Profesor de música
Zeihen, Andrew	Profesor de matemáticas

## PERSONAL CLASIFICADO

Álvarez, Ray "Gus"	Servicios de nutrición
Avila, Gloria	Especialista de oficina
Brumberg, Vicki	Patóloga del habla
Calderón, Kendra	Entrenadora atlética
Chávez, Giannina	Especialista en apoyo del IEP - Bilingüe
Corona, Ricky	Custodio principal nocturno
Dartis, DK	Oficial de seguridad del campus
Dougherty, Michelle	Especialista en prevención
Félix, Alejandra	Oficial de seguridad del campus
Flores, Anthony	Especialista en auditorio/estadio
Fontaine, Sulam	Paraprofesional II
Gallardo, Rosario	Servicios de nutrición
García Sandoval, Janet	Paraprofesional-- Salud de educación especial
González, Isaac	Especialista de oficina - Bilingüe
Henderson, Yvonne	Especialista en Universidades y Carreras Profesionales
Hermosillo, Nora	Paraprofesional-- Salud de educación especial
Stratton, Daniel	Oficial de recursos escolares
Jiménez, María	Paraprofesional--Bilingüe
Kirkpatrick, Debbie	Servicios de nutrición
Lacy, Kaytlyn	Paraprofesional II
López Marivel	Enfermera vocacional con licencia
López-Torres, Israel	Custodio principal
Lugo, Claudia	Especialista de oficina - Bilingüe
Magaña, Mayra	Especialista de oficina - Bilingüe
Marino, Tom	Trabajador de mantenimiento calificado
Moncada, Vanessa	Registrador
Montes Bellows, Daniela	Técnico de biblioteca
Ochoa, Sonia	Especialista de oficina - Atletismo
Perez, Isabella	Paraprofesional--Comportamiento
Piceno, Carlos	Mantenimiento de Jardinería
Prieto, Sofía	Terapeuta de Salud Mental I
Ramírez, Sandra	Secretaria principal adjunta
Ramírez, Teresa	Paraprofesional-- Salud de educación especial
Rivas, Eric	Terapeuta de Salud Mental I
Rivera, Gabrielle	Coach de bienestar certificado
Romero, Alberto	Oficial de seguridad del campus
Siegand, Christine	Especialista de oficina

Silva, Nathan	Paraprofesional-- Salud de educación especial
Spiegel, Nile	Paraprofesional--Automotriz
Thomas, Lisa	Asistente de contabilidad
Torres, Andrea	Paraprofesional-- Salud de educación especial
Valadez, Albert	Oficial de seguridad del campus
Valdez, Cecilia	Ayudante Administrativo
Valencia, Valerie	Paraprofesional--Bilingüe
Van Steeg, Steven	Paraprofesional culinario
Vásquez, Donna	Custodio--Día
Velázquez, Cristina	Paraprofesional-- Salud de educación especial
Wilbanks, Ámbar	Paraprofesional-- Salud de educación especial

## SECCIÓN I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA ESCUELA

### HONESTIDAD ACADÉMICA

La Junta de Educación considera que la honestidad académica y la integridad personal son componentes fundamentales de la educación y el desarrollo personal del estudiante. La Junta espera que los estudiantes no copien, mientan, plagie ni cometan otros actos de deshonestidad académica.(BP 5131.9)

Se espera que los estudiantes demuestren honestidad e integridad durante su asistencia a la Escuela Preparatoria Rancho Mirage. Todos los estudiantes deben realizar su propio trabajo. Esto incluye, entre otros, exámenes, trabajos de clase, tareas, ensayos, composiciones, trabajos académicos e investigaciones. Todo trabajo entregado por los estudiantes debe reflejar fielmente su propio esfuerzo y capacidad. Si se determina que el trabajo entregado no cumple con los requisitos, el estudiante ha mostrado un comportamiento académico inaceptable que amerita sanciones. Incurrir en cualquiera de las siguientes actividades se considera hacer trampa:

1. Reclamar crédito por un trabajo que no es producto del propio esfuerzo honesto.
2. Proporcionar acceso a materiales o información para que otros puedan reclamar crédito de manera deshonesto.
3. Conocer y/o tolerar uno o ambos de los anteriores

Cualquiera de estos comportamientos identificados constituye una violación de la confianza y el respeto mutuos, esenciales para la educación en la Escuela Preparatoria Rancho Mirage. Los estudiantes que demuestren estos comportamientos deberán esperar las siguientes consecuencias:

1. 'Cero' en la tarea
2. Notificación a padres/tutores
3. Acción disciplinaria

### ACCIDENTES Y LESIONES

Los accidentes o lesiones escolares deben reportarse de inmediato a la Enfermería y se debe completar un informe de accidente. Hay una enfermera vocacional con licencia disponible en la Enfermería del Edificio de Administración. Una enfermera escolar/distrital está presente un día a la semana. Si la situación lo amerita, se llamará a los servicios paramédicos. En todos los casos, se intentará notificar a los padres o tutores lo antes posible.

***Es esencial tener una Tarjeta de Emergencia debidamente completada archivada en la escuela para garantizar la pronta notificación a un padre o contacto de emergencia. Si tiene preguntas o si tiene cambios en los números de teléfono, llame a la Oficina de Asistencia al (760) 202-6455.***

### CAMBIO DE DIRECCIÓN / INFORMACIÓN

Si cambia de domicilio o número de teléfono, en cualquier momento durante el año escolar, el padre, madre o tutor debe notificar a la Oficina de Registro al (760) 202-6455. Si se muda, notifique a la Oficina de Registro inmediatamente y complete una nueva tarjeta de emergencia y un formulario de cambio de domicilio, junto con una verificación de su nuevo domicilio (factura de servicios públicos, como gas, agua, electricidad, recibo de alquiler o documentación de la

hipoteca). Mantener nuestros registros actualizados permite que el personal de la escuela se comunique con un padre o tutor en caso de una emergencia.

## ASAMBLEAS

Las asambleas forman parte de nuestro "Espíritu Rattler", que promueve el orgullo estudiantil, el espíritu escolar y el sentido de pertenencia, responsabilidad y logro en la Preparatoria Rancho Mirage. Se espera que todos los estudiantes se comporten adecuadamente.

## ATLETISMO / DEPORTES

RMHS ofrece un programa completo de actividades deportivas. Los equipos deportivos competirán en ligas basadas en la normativa CIF. Para participar, los estudiantes deben cumplir con las pautas identificadas en el **ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES** sección.

	Otoño	Invierno	Primavera
Niños	Cross Country Fútbol americano Water polo	Baloncesto Fútbol Lucha libre	Béisbol Golf Nadar Tenis Track & Field
Chicas	Cross Country Fútbol de bandera Golf Tenis voleibol	Baloncesto Fútbol Waterpolo Lucha libre	Softbol Nadar Atletismo Track & Field

### Elegibilidad atlética

La política de la Junta del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs exige que todos los estudiantes de preparatoria que participen en actividades deportivas extracurriculares mantengan un promedio de calificaciones de 2.0, con un máximo de dos "F" por período de calificaciones. Si el estudiante presenta riesgo académico, El estudiante será puesto en libertad condicional académica. La elegibilidad atlética también incluye completar el paquete atlético, prueba de seguro y un examen físico anual.

Animamos a todos los estudiantes a probar Independientemente de su capacidad o talento, se anima a los estudiantes a hablar con los entrenadores, profesores de educación física o el director deportivo en cualquier momento del año si están interesados en participar en actividades deportivas. Los estudiantes que participan en los programas deportivos deben viajar en autobús para ir y volver de todas las actividades deportivas. **Un estudiante debe estar presente en la escuela el día de un evento si desea participar.**

Si planeas practicar deportes a nivel universitario, tu consejero y el especialista en universidades y carreras profesionales te ayudarán a completar la información sobre los requisitos de la Asociación Nacional Atlética Universitaria (NCAA) para becas deportivas. Para más información, consulta el sitio web de la NCAA ([www.ncaa.org](http://www.ncaa.org)). **Para Cuentas NCAA y NAIA, comuníquese con su consejero.**

## [Política de asistencia a eventos deportivos de RMHS](#)

(Haga clic en el enlace para ver el archivo adjunto)

### **POLÍTICA DE ASISTENCIA y PROCEDIMIENTO**

Se recomienda programar las citas médicas y dentales fuera del horario escolar. Debido a la necesidad de interpretar las leyes de asistencia escolar de California, el distrito determina si una ausencia fue justificada o no. Las tardanzas excesivas, las ausencias justificadas y/o injustificadas pueden acarrear consecuencias adicionales..Debido a que la mala asistencia afecta negativamente el rendimiento académico, se anima a los padres a supervisar y verificar la asistencia de sus estudiantes a través de ParentVue (**El acceso a ParentVue está disponible en la oficina del Registrador**).

La asistencia escolar es obligatoria según el Estado de California. Los padres son responsables de la asistencia puntual y regular de sus hijos.**(Código de Educación 48200)**La ley estatal exige que:

1. Los estudiantes de 6 a 15 años deben asistir a la escuela a tiempo completo.
2. Los estudiantes de 16 a 17 años deben asistir a una escuela integral, una escuela de continuación u otro programa alternativo del distrito.
3. A los estudiantes mayores de 18 años con progreso académico, ciudadanía y/o asistencia insatisfactorios se les asesorará sobre sus opciones.

RMHS debe verificar todas las ausencias de los estudiantes. Por favor, siga las instrucciones.Él siguiendo pasos Para justificar una ausencia escolar:

- Padre/ legal guardián debería aclarar las ausencias en la aplicación ParentVue o llame a la oficina de asistencia antes de las 9:45AM cada día de ausencia para evitar una llamada automática de la escuela.
- Si la ausencia no es despejado por 9:45am, los estudiantes deben traer una verificación escrita de ausencia, firmada por un padre/ITutor legal, indicando día(s) y motivo(s) de ausencia.
- Los padres/tutores legales también pueden justificar la ausencia a través de ParentVue.
- **Padre/Los tutores legales tienen 3 días escolares para corregir las ausencias no verificadas/injustificadas..**

#### **Ausencia - Justificada**

Las ausencias pueden ser justificadas por las siguientes razones: enfermedad, comparecencia ante el tribunal, visitas al médico o al dentista, festividades religiosas, duelo familiar, vacaciones con autorización administrativa previa u otras emergencias. Todas las ausencias preestablecidas de más de tres días consecutivos deben ser compensadas por Servicios Estudiantiles.

#### **Ausencia – Negocios/Deportes relacionados con la escuela**

- La asistencia de los estudiantes a actividades extracurriculares y relacionadas con la escuela está sujeta a las especificaciones estipuladas por la Política de la Junta del PSUSD.(BP 6145)
- **La participación en juegos, actividades o eventos requiere que el estudiante esté presente en clases el día del evento.**
- Estudiantes que faltan a clases debido atletismo, tendrán su asistencia autorizada por la Oficina Atlética.y.Este trámite puede tardar hasta tres (3) días escolares.*Si tiene alguna pregunta sobre ausencias relacionadas con actividades deportivas, comuníquese con la Oficina de Atletismo al (760) 202-6455, opción 3 y luego opción 1.*

## Ausencia crónica

Los estudiantes que falten el 10% o más del tiempo total de clase (justificadamente y/o injustificadamente) tendrán una reunión con la administración para discutir la ley de ausentismo, las ausencias crónicas y el proceso SART/SARB.

## Procedimiento de salida de estudiantes

Un padre/tutor debe firmar a un estudiante en la Oficina de Asistencia si un estudiante sale del campus durante el horario escolar regular. Los contactos de emergencia son **SOLO** para usar cuando los padres/tutor legal No se puede contactar en caso de emergencia. Los estudiantes **no serán** entregados a contactos de emergencia **SIN** autorización del padre/tutor. **Los estudiantes deben firmar su salida antes de 3:25 Primer Ministro** o debe esperar hasta el final del día escolar. Cualquier estudiante que salga sin el *permiso requerido* no pueden justificar su asistencia y la ausencia se considerará ausente injustificada, y el estudiante estará sujeto a sanciones.legal acción.\*Un estudiante que tiene 18 años (mayor de edad), puede firmar su salida y excusar su ausencia con sus padres. autorización en archivo.

## Tardanza

Se espera que los estudiantes lleguen a tiempo a todas las clases para beneficiarse del programa de instrucción y desarrollar hábitos de puntualidad y autodisciplina. y responsabilidad.

- **Correr**-Los estudiantes que llegan tarde a clase por **30 minutos o más** Se consideran ausentes y debe ir a la Oficina de Asistencia para obtener un pase a clases. Los estudiantes que llegan tarde o faltan a clase habitualmente están sujetos a consecuencias a través del proceso SART y SARB del PSUSD y pueden recibir una multa por ausentismo y ser remitidos a la oficina del fiscal de distrito.
- **Tardanza - Justificada:**Una tardanza sólo se justifica mediante una nota escrita de un maestro, enfermera, consejero vocacional o funcionario administrativo.
- **Tardanza - Sin justificación:**Una tardanza injustificada se considera llegar tarde a clase sin la debida autorización.

## Ausentismo escolar

El ausentismo escolar incluye, entre otros, dormir demasiado, trabajo familiar, problemas de transporte, estudios, recortes de períodos, excursiones/viajes no autorizados, cambios de programa no autorizados, Llegar tarde más allá de la ventana de tardanza, salir temprano sin "pase de pasillo" y otros viajes.

La Ordenanza de Ausentismo Escolar prohíbe a los estudiantes deambular, vagar o deambular en áreas públicas durante las horas de 8:00 a 18:00.45 a 3:40 en días escolares oficiales sin comprobante de permiso para salir de clase. El ausentismo escolar conlleva consecuencias disciplinarias.

POLÍTICA DE RETRASO				
Infracción	1.ª infracción	2da infracción	3.ª infracción	
<b>Tardanza injustificada: Menos de 30 minutos</b>	El maestro anota las tardanzas en la asistencia y asigna	El maestro anota las tardanzas en la asistencia y asigna consecuencias	El maestro anota las llegadas tarde y asigna consecuencias	Si las tardanzas excesivas continúan más allá de la tercera infracción, el

**La tardanza excesiva puede acarrear consecuencias adicionales.	consecuencias disciplinarias.	disciplinarias. El maestro se comunica con los padres (teléfono o correo electrónico)	disciplinarias. El maestro se comunica con los padres (teléfono o correo electrónico)	maestro escribirá una referencia que tendrá consecuencias disciplinarias administrativas.
<b>Ausentismo escolar</b> Más de 30 minutos de retraso en el 1.er al 6.º período	El profesor escribe referencias El profesor contacta con la oficina de disciplina Disciplina/Asistencia marcará a los estudiantes como ausentes en Synergy. Se les calificará con una "L" o una "Q".			
<b>Cuando el estudiante llega tarde a la escuela</b>				
El estudiante llega 30 minutos o más tarde a la escuela	Los estudiantes deben pasar por la oficina de asistencia para registrarse después de las 9:15 a. m. Recibirán un pase de la oficina de asistencia y su asistencia se marcará como "L", "TEX" o "EX". <i>Si un estudiante no tiene ni pase ni asistencia marcados en Synergy, no se registró con asistencia.</i>			

## HORARIOS DE CLASES

Todos los horarios de clases, incluidos los días de inicio tardío y de colaboración, se enumeran en el sitio web de RMHS ([rmhs.us](http://rmhs.us)).

## POLÍTICA DE BICICLETAS/PATINETAS/SCOOTER

Los estudiantes que vayan a la escuela en bicicleta, patines o patineta deben cumplir con las siguientes normas. Cualquier estudiante que infrinja estas normas estará sujeto a consecuencias que pueden incluir la confiscación.

- Operar de manera segura en todo momento
- Entrar y salir del campus por la ruta establecida por el colegio.
  - Utilice los carriles bici siempre que sea posible y viaje con el flujo del tráfico.
  - Pasee las bicicletas por los cruces peatonales
- No se permite a los estudiantes andar en bicicleta, patineta o scooter en el campus o en los estacionamientos de la escuela, por lo que deben estacionarse y bloquearse en el área designada para bicicletas (los estudiantes deben proporcionar su propio candado).

**\*PSUSD y RMHS no asumen ninguna responsabilidad por daños, robo, vandalismo, lesiones u otras consecuencias negativas asociadas con el uso o la propiedad de bicicletas, patinetas, scooters u otros artículos relacionados.**

## CLUBES DE APOYO y FUNDAMENTOS

RMHS estará asociado con un Club de Apoyo a la Banda. El club sirve como apoyo a los programas en el campus y se reúne para compartir información sobre las diversas necesidades de los programas y cómo apoyarlas. Se anima a padres, miembros de la comunidad, personal escolar y líderes empresariales a unirse a esta iniciativa.

## **SEGURIDAD DEL CAMPUS**

La escuela preparatoria Rancho Mirage cuenta con personal de seguridad. Sus responsabilidades incluyen: y pero no están limitados a: control de salud y seguridad (H&S); mantener a los extraños fuera del campus, mantener a los estudiantes dentro del campus y ayudar a la administración con la supervisión del campus para promover la seguridad del campus.

## **POLÍTICA DE CIVILIDAD**

Cualquier persona que interrumpa o amenace con interrumpir las operaciones de la oficina o aula del Distrito/Escuela; amenace la salud y seguridad de los estudiantes o el personal; cause daños a la propiedad intencionalmente; use lenguaje fuerte y/o ofensivo que pueda provocar una reacción violenta; o que haya establecido un patrón continuo de entrada no autorizada a la propiedad del distrito escolar será ordenado a abandonar la escuela o propiedad del distrito escolar. Si algún miembro del público usa obscenidades o habla de manera exigente, fuerte, insultante y/o degradante, el empleado a quien se dirigen los comentarios deberá amonestar con calma y cortesía para que se comunique civilizadamente. Si la parte abusadora no toma medidas correctivas, el empleado del Distrito deberá notificar verbalmente a la parte abusadora que la reunión, conferencia o conversación telefónica ha terminado y, si la reunión o conferencia es en las instalaciones del Distrito, se le ordenará a la persona agresora que se retire.

## **CAMPUS CERRADO**

Una vez que los estudiantes lleguen a la escuela, no podrán salir del campus en ningún momento hasta la hora de salida al final del día, a menos que cuenten con el permiso específico de sus padres y de la administración escolar. Si los estudiantes salen del campus antes de la hora de salida, por razones válidas, deben obtener primero la autorización y la documentación correspondiente de la Oficina de Asistencia o de la administración. Estudiantes partida Cualquier persona que ingrese al campus sin permiso estará sujeta a medidas disciplinarias.

## **PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS**

Cualquier persona u organización que desee presentar una queja por discriminación ilegal o incumplimiento de las leyes estatales o federales en programas de educación básica para adultos, programas de ayuda categórica consolidada, educación para migrantes, formación profesional, programas de cuidado y desarrollo infantil, programas de nutrición infantil o programas de educación especial, debe comunicarse con el Coordinador de Programas Estatales y Federales del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs, 150 District Center Drive, Palm Springs, CA 92262, (760) 883-2700. Se proporciona una copia de los procedimientos de queja del distrito. (BP 1312.3; AR 1312.3, a-b) Estará disponible previa solicitud. En ciertas circunstancias, especificadas en las secciones 4650-4651 del Título V (Anexo 1312.3 del Distrito), las quejas pueden solicitar la intervención directa del Departamento de Educación de California. Además, las quejas tienen derecho a apelar cualquier decisión tomada por el distrito con respecto a una queja ante el Departamento de Educación de California. La información sobre los procedimientos y plazos de apelación se incluye en los documentos del distrito mencionados anteriormente.

## AGENCIAS DE ASISTENCIA COMUNITARIA

Consulte el sitio web de RMHS ([rmhs.us](http://rmhs.us)) o su consejero para obtener información de contacto.

## POLÍTICA DE BAILE

Todos los bailes son actividades cerradas. Están abiertos únicamente a los estudiantes matriculados en RMHS y sus acompañantes, quienes no pueden ser menores de catorce (14) ni mayores de veinte (20) años y contar con la aprobación previa de la administración de RMHS. Los códigos de vestimenta para el baile se publican y se aplican estrictamente.

Para poder ofrecer bailes en Rancho Mirage High School, se deben seguir los siguientes procedimientos:

- **Todos los participantes del baile deben llegar dentro de una hora de la hora de inicio del baile y deben ser recogidos dentro de los 30 minutos de la hora de finalización del baile.** A los que lleguen tarde no se les permitirá la entrada al baile.
- *Los estudiantes que no sean recogidos dentro de los 30 minutos posteriores a la finalización del baile no podrán participar en el próximo baile.*
- Alcohol, drogas, tabaco, y/o cualquier arma de cualquier tipo o el uso de NO están permitidos antes o durante el baile y están sujetos a consecuencias disciplinarias. Consulte la Matriz de Disciplina de RMHS.
- Una vez que un estudiante entre al baile, deberá permanecer allí. Si lo solicita, un patrocinador podrá acompañarlo hasta su auto, pero deberá regresar de inmediato.
- Solo los estudiantes matriculados y con buen historial académico en RMHS pueden asistir. Si un estudiante trae un invitado de fuera de RMHS, debe completar un Pase de Invitado para ese baile y obtener la aprobación de la administración antes de comprar una entrada. Pases de Invitado **NO** Se emitirán en el baile. No todos los bailes permiten pases de invitado.
- No se tolerará la mala conducta. Cualquier participante que muestre una conducta inapropiada será instruido a abandonar el baile. Se informará a los padres lo antes posible. Se aplicarán las consecuencias correspondientes al siguiente día de clases.

## ENTREGAS

**NO SE PERMITEN entregas de regalos, alimentos o mensajes/artículos personales y NO SERÁ ENTREGADO a los estudiantes antes de la escuela, durante el horario de clase, el almuerzo o después de la escuela de acuerdo con la política de campus cerrado Los estudiantes no pueden reunirse con repartidores, familiares u otras personas para aceptar ninguno de estos artículos (es decir, Uber Eats, Grub Hub, PostMates, etc.). La oficina tampoco aceptará ninguno de estos artículos. La violación de esta política dará lugar a consecuencias disciplinarias por parte de la administración.**

## CORREO ELECTRÓNICO

Se puede contactar a la mayoría del personal de la Preparatoria Rancho Mirage por correo electrónico, utilizando la primera letra de su nombre seguida del apellido @psusd.us. La información sobre correo electrónico está disponible en PVUE y en [Páginas de la facultad de RMHS](#).

## LISTA DE EXCLUSIONES

Un estudiante puede ser incluido en la lista de exclusión como medida disciplinaria por hasta treinta (30) días escolares por cualquier infracción al código de conducta. Infracciones adicionales lo colocarán en la lista de exclusión por el resto del año escolar. Los estudiantes incluidos en la lista de exclusión no podrán participar ni asistir a eventos escolares como pep rallies (reuniones de ánimo), bailes escolares y eventos deportivos.

## ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES- CLUBES, ORGANIZACIONES,y ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

Las actividades extracurriculares son una parte esencial de la educación en la Preparatoria Rancho Mirage. Estas actividades son guiadas por asesores y entrenadores.,mentores, y se consideran un componente integral de la experiencia educativa total; son los que dan a los estudiantes un sentido de pertenencia y propiedad y hacerLa vida estudiantil-escolar más plena. **Se espera que los estudiantes participen en al menos dos actividades.** ese suplemento de desarrollo académico y del aula.

[RMHS-ASB](#) Es la organización estudiantil que gobierna el campus y la red de apoyo para todos los clubes, organizaciones y actividades estudiantiles. Su grupo de directivos estudiantiles electos/designados (Consejo Ejecutivo del ASB) aprueba, diseña, opera, promueve, asesora, financiera, etc., todos los aspectos positivos de la vida en la preparatoria fuera del aula, incluyendo la constitución de todos los clubes, organizaciones y actividades estudiantiles, además de representar a todos los estudiantes de RMHS ante el personal, el distrito y la comunidad. Solo las organizaciones con estatuto pueden reunirse y funcionar oficialmente como una organización RMHS-ASB. Puede encontrar más información en la Oficina del ASB (Sala 626).

### Formando un club

Los estudiantes interesados en formar un club en el campus primero deben comunicarse con un maestro que esté interesado en patrocinarlos y luego diríjase a la Oficina de la ASB para obtener cualquier otra información necesaria. Los clubes y otras organizaciones quedarán legalmente constituidos cuando su Constitución y Carta de Certificación hayan sido aprobados por el Consejo Ejecutivo de la ASB. El Consejo de la ASB aprobará todas las actividades, gastos y recaudación de fondos de la organización. Todas las actividades del club deben ser aprobadas previamente por la ASB y la administración.

Los siguientes son ejemplos de organizaciones estudiantiles en RMHS:

Clubes académicos	Club francés
Atleta tridimensional	Friday Night Live
ASB – Cuerpo Estudiantil	GSA/Club RISE
Atletismo	Key Club
AVID - Avance a través de la determinación individual	Conjunto de jazz
Porristas	Link Crew
Coro	Banda de marcha
Oficiales de clase	Medios (Video y Periodismo)
CSF - Federación Escolar de California	Tutoría
Artes culinarias	PLUS
Programa de Danza	Robótica
Equipo de baile	Arte escénico
Debate	Empoderamiento de las mujeres

Club de debate	W.O.R.L.D
Drama / Artes Teatrales	Anuario

## EXTRA-ELEGIBILIDAD CURRICULAR

Los siguientes son los procedimientos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares y deben seguirse junto con la Política de la Junta de PSUSD.(BP 6145)

1. Las calificaciones de todos los estudiantes se revisarán al momento de su autorización para participar en el equipo/grupo. Las calificaciones del período de calificación anterior determinarán su elegibilidad para la temporada/período de calificación. Esta revisión de calificaciones la realiza el director atlético o el asesor académico.
2. Se deben cumplir todos los requisitos de elegibilidad de CIF para practicar atletismo.
3. Todos los estudiantes que tengan un promedio menor a una "C" o más de una "F" serán puestos en libertad condicional durante un período de calificación de la temporada.
  - a. Se notificará a los entrenadores los nombres de los estudiantes que se encuentren en libertad condicional.
  - b. A los estudiantes puestos en libertad condicional se les informará sobre su estado y el proceso de libertad condicional que les afecte.
4. Calendario de verificaciones de elegibilidad para estudiantes en período de prueba:
  - a. La elegibilidad se verificará cada tres (3) semanas durante la temporada deportiva para aquellos atletas en período de prueba.
  - b. Los formularios de calificaciones se emitirán el viernes al final del período de tres (3) semanas.
5. Comprobación del grado de elegibilidad:
  - a. Los atletas en prueba deben, el viernes al final del período de tres (3) semanas, hacer que todos sus profesores completen los formularios de verificación de calificaciones de elegibilidad atlética (o comparables).
  - b. Los formularios de verificación de calificaciones de elegibilidad atlética deben entregarse al entrenador, director atlético o asesor al final de ese día (viernes).
  - c. Si el estudiante tiene un promedio de C con no más de una F, ellos son elegibles para permanecer en el equipo.
  - d. Si el estudiante tiene un promedio menor a C o más de una F,ellos son puestos en prueba académica.
6. Las calificaciones se verificarán durante las tres (3) temporadas deportivas: otoño, invierno y primavera. Si un estudiante está en período de prueba en un período escolar, no podrá ser puesto en ese período en la siguiente temporada consecutiva, pero será declarado inelegible para esa temporada deportiva. Por ejemplo, si un estudiante está en período de prueba durante el primer trimestre deportivo, no podrá ser puesto en período de prueba durante el segundo trimestre, sino que será inelegible para competir en el equipo del segundo trimestre. De ser necesario, podrá ser puesto en período de prueba para el tercer trimestre deportivo. Esta decisión solo se aplicará dentro de cada año escolar y no se extenderá al siguiente.
7. El Código de Conducta se aplica a:
  - a. Todas las actividades curriculares y extracurriculares.(BP 6145a)
  - b. Todos los estudiantes inscritos en una escuela secundaria del distrito o en programas de escuela secundaria.
8. Requisito de asistencia a clases:
  - a. LA PARTICIPACIÓN EN JUEGOS, ACTIVIDADES O EVENTOS REQUIERE LA PRESENCIA DEL ESTUDIANTE EN CLASES EL DÍA DEL EVENTO.

## ELEGIBILIDAD EXTRACURRICULAR

Los funcionarios escolares pueden limitar la participación en cualquier oportunidad extracurricular en función de la asistencia y el rendimiento académico, y problemas de comportamiento. Esta política incluye cualquier actividad en la que el estudiante esté fuera de clase y participe en una actividad patrocinada por la escuela.

## MULTAS

Se facturará a los estudiantes las cuotas pendientes, los libros o la tecnología dañados, los materiales, los uniformes, el equipo, las actividades de recaudación de fondos, los exámenes de Colocación Avanzada (AP), el PSAT y los útiles escolares. Los estudiantes de último año no podrán asistir a ninguna actividad de último año, como la Noche de Graduación, el Atardecer de Graduación, la Ceremonia de Graduación, etc. Se ofrecen planes de pago previa solicitud. Las multas no pagadas tendrán como resultado que el diploma y las transcripciones no se entreguen hasta que se paguen las multas.

## PASES DE PASILLO Y ASCENSOR

Los estudiantes que abandonen un aula por cualquier motivo durante el horario de clase deben tener una autorización oficial **PASE DE PASILLO** proporcionada por un profesor o personal administrativo. Los estudiantes no pueden deambular por los pasillos ni los baños sin un pase. No pueden usar el ascensor a menos que tengan un pase proporcionado por la Enfermería.

Los estudiantes deben permanecer en clase para maximizar su aprendizaje; por lo tanto, cualquier ausencia fuera de clase debe ser por necesidad y a discreción del personal. Se recomienda que los estudiantes usen el baño fuera del horario de clase y está prohibido durante los primeros y últimos diez minutos de cada clase.

## OFICINA DE SALUD/MEDICAMENTOS

Todos los estudiantes que visiten la Enfermería deben registrarse y mostrar su pase de pasillo firmado. Los estudiantes que necesiten visitar la Enfermería entre clases deben obtener primero un pase de pasillo del profesor de su siguiente periodo. Solo los estudiantes con problemas de salud inmediatos o evidentes pueden entrar sin pase de pasillo. Los estudiantes que necesiten tomar medicamentos recetados o de venta libre, como aspirina, deben conservarlos en la escuela o en la enfermería y tener el formulario correspondiente archivado (firmado por el médico y el padre/tutor) antes de que se les administre el medicamento. El formulario de autorización para que el personal escolar administre medicamentos está disponible en la enfermería escolar, en la oficina de administración. Consulte la [Folleto de información para padres y estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs](#) respecto de esta disposición. (CE 49423, BP 5141.21)

## TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN

Para la seguridad del campus, los estudiantes deben presentar su identificación de RMHS al entrar a la escuela todos los días al personal. Los estudiantes deben poder presentar su identificación en cualquier momento mientras estén en el campus al personal de RMHS/PSUSD. **Las identificaciones de RMHS pueden estar en un cordón, una tarjeta de identificación, una fotografía de la tarjeta de identificación y/o la identificación digital de STUDENTVUE.**

La foto, el nombre, el número de identificación y el grado deben estar despejados y visibles en todo momento. Se requiere la tarjeta de identificación de RMHS para retirar artículos de la biblioteca,

asistir a partidos, bailes y presentaciones de RMHS, participar en exámenes, etc. Si se pierde o le roban la tarjeta, se puede comprar una nueva en la oficina de ASB por \$5.00. El estudiante es responsable de mantenerla su identificación y cumplir con los requisitos de identificación del personal.

## **OBJETOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS**

La sección de objetos perdidos se encuentra en la oficina de Administración. Los objetos no recuperados se donarán a una organización benéfica local al final de cada año. *PSUSD y RMHS asumen **NO** Responsabilidad por artículos perdidos o robados.*

## **DETECTORES DE METALES**

La posesión de un arma por parte de estudiantes en la propiedad escolar, de camino a la escuela o de regreso, o en un evento patrocinado por la escuela, constituye una violación a los Códigos de Educación y Penal de California, lo que conlleva una remisión inmediata para medidas disciplinarias y policiales, así como la recomendación de expulsión del PSUSD. Para garantizar la seguridad, se podría requerir que los estudiantes se sometan a una inspección con detector de metales, ya sea de forma intermitente o regular, según el criterio administrativo, en el campus o en eventos patrocinados por la escuela. Cualquier arma u objeto peligroso que se encuentre será confiscado. Se podría requerir una inspección personal y vaciar los bolsillos y otros objetos personales si se detectan objetos metálicos. Los bolsos, mochilas, ropa y otros artículos están sujetos a inspección de Salud y Seguridad.

## **POLÍTICAS DE VEHÍCULOS DE MOTOR**

Los estudiantes deben cumplir con todas las normas de conducción de la escuela, la comunidad y el estado.

1. Los estudiantes deben tener una licencia de conducir válida, registro actual y comprobante de seguro para recibir un permiso de estacionamiento para estudiantes de RMHS.
2. Se aplica un límite de velocidad de 15 MPH en el campus.
3. Los estudiantes solo pueden estacionar sus vehículos en el estacionamiento para estudiantes. No se permite estacionar en el estacionamiento sur. (Edificio administrativo).
4. Se debe colocar una calcomanía de estacionamiento RMHS válida en el del parabrisas delantero para estacionar en el estacionamiento de estudiantes.
5. Los vehículos no autorizados estacionados en espacios reservados están sujetos a remolque sin previo aviso.

### **Políticas del estacionamiento**

1. Los estudiantes deben entrar y salir de la escuela a través de la entrada para estudiantes adyacente al estacionamiento para estudiantes.
2. Los estudiantes no pueden usar el estacionamiento de la facultad o en el estacionamiento sur (Lote de personal).
3. Los vehículos deberán estacionar de frente, no en reversa. Cada automóvil debe ocupar solo una plaza.
4. **Todos los vehículos estacionados en el estacionamiento estudiantil deben exhibir un permiso de estacionamiento válido de RMHS. Cualquier vehículo que no muestre un permiso escolar podrá ser remolcado a expensas del propietario. [Permisos de estacionamiento](#) Se obtienen en la oficina de Seguridad. Se pueden adquirir permisos de reemplazo.**

5. Los estudiantes no deben permanecer en los automóviles ni deambular por los estacionamientos antes de la escuela, durante el almuerzo, después de la escuela o durante un evento escolar.
6. **Los vehículos están sujetos a registros, de acuerdo con las normas de seguridad.**

Los estudiantes que infrinjan las leyes de tránsito o las normas de estacionamiento escolar podrían ver suspendidos sus privilegios a discreción de la administración. PSUSD y RMHS no se responsabilizan por daños, pérdidas, robos o lesiones relacionados con la conducción en el campus.

## **POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN**

Ninguna persona, por motivos de sexo, raza, origen nacional, orientación sexual o condiciones de discapacidad no limitantes, será excluida de participar, se le negarán los beneficios ni será objeto de discriminación en ningún programa educativo ofrecido por PSUSD (Distrito Escolar Unificado de Palm Springs).

## **POLÍTICA DE ALMUERZO**

RMHS es un campus cerrado para todos los estudiantes excepto **12° estudiantes de último año con permiso para almorzar fuera del campus**. Los estudiantes deben permanecer dentro del campus durante el almuerzo. No se permite comer en los pasillos, deambular por ellos ni interrumpir las actividades del edificio. Solo pueden presentarse en el aula de un profesor durante el almuerzo si éste los invita.

Desayuno, El Servicio de Nutrición proporciona almuerzo y cena a todos los estudiantes diariamente de acuerdo con las leyes y pautas nutricionales. **¡La entrega de comida está prohibida!**

## **PRIVILEGIO DE ALMUERZO FUERA DEL CAMPUS (12.º grado/último año)**

Los estudiantes de último año deben cumplir con los siguientes requisitos para obtener el privilegio de almuerzo fuera del campus:

- **Promedio de calificaciones (GPA) de 3.0**
- **95% o más de asistencia**
- **Tener una licencia de conducir válida, registro y comprobante de seguro del vehículo, y autorización del padre/tutor legal.**

Los estudiantes de último año que hayan obtenido este privilegio y cuenten con autorización documentada de sus padres o tutores legales podrán almorzar fuera del campus. Los pases para el almuerzo se revisarán para su distribución al final del primer trimestre. La aprobación para el privilegio de almuerzo fuera del campus se revisará en cada período de calificaciones y la Administración podrá revocar en cualquier momento si no se cumplen los requisitos.

## **Las personas mayores con privilegio de almuerzo fuera del campus no pueden**

- *Merodear o comer su almuerzo dentro de su automóvil durante la hora del almuerzo*
- *Transportar a otros estudiantes fuera del campus durante la hora del almuerzo.*
- *Regresar con comida para otros estudiantes*

## **PARENTVUE (PVUE)**

ParentVue es una aplicación web que ofrece a los padres acceso directo a los datos de sus estudiantes a través de internet. Mediante un PIN (Número de Identificación Personal) y una contraseña confidenciales, los padres pueden acceder a la base de datos estudiantil del distrito escolar y consultar los informes de progreso, los registros de asistencia, las boletas de calificaciones, los expedientes académicos y las tareas pendientes de sus hijos. Parent Vue permite a los padres ver los detalles de cada uno de sus hijos matriculados actualmente en una escuela del PSUSD.

## **PAGOS O COMPRAS**

Se aceptarán pagos en efectivo, giros postales o con tarjeta de crédito (VISA). Todos los eventos con entrada (por ejemplo, atletismo, artes escénicas) utilizarán...[GoFan.com](https://www.gofan.com) Solamente se aceptará dinero en efectivo.

## **POLÍTICA DE UNIFORMES DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Los estudiantes de Educación Física (EF) deben vestir el uniforme oficial de EF. También deben usar calzado deportivo. No se aceptan sandalias o chanclas. Se considera que un estudiante que no se viste formalmente para la clase de EF no lleva el uniforme.y seguirá las consecuencias descritas en el manual del departamento de Educación Física..Los uniformes de Educación Física se venderán durante la inscripción/validación antes del inicio de clases o al inicio del año escolar. Si un estudiante pierde o daña su uniforme, deberá comprar uno de reemplazo. Si olvida su uniforme en casa, el profesor de Educación Física le proporcionará uno prestado.

## **PLAGIO / TRAMPAS** (Véase también la Sección de Honestidad Académica)

Toda tarea entregada debe ser un trabajo propio del estudiante, escrito con sus propias palabras. No se permite copiar ni reformular materiales de ninguna otra fuente o IA, como Chat GPT u otros recursos de Internet, cualquier otro material impreso o el trabajo de otro estudiante. Cuando fuentes como estas forman parte de un trabajo de investigación asignado, la fuente...**DEBE ser** citado apropiadamente.**Los trabajos estudiantiles que contengan plagio o copia de cualquier tipo recibirán consecuencias como se describe en la sección de Honestidad Académica.**

## **CONTACTO POLICIAL**

Un agente del sheriff del condado de Riverside estará disponible en el campus (SRO).**Los agentes de paz pueden entrevistar a estudiantes sin el permiso o la presencia de un padre/tutor legal.(C.E. 48906).**

## **CALENDARIO ESCOLAR**

El calendario escolar está disponible en el sitio web de la escuela. ([rmhs.us](https://www.rmhs.us))

## **BÚSQUEDA E INCAUTACIÓN**(Véase también Seguridad del Campus)

Se realizará una inspección de salud y seguridad (H&S) cuando exista una sospecha razonable de sustancias controladas, parafernalia de drogas, propiedad robada, armas u otros objetos prohibidos, o que constituyan una amenaza para la salud, la seguridad o el bienestar de los ocupantes de las instalaciones escolares o en relación con una actividad patrocinada por la escuela. De acuerdo con las leyes federales y de California, el PSUSD se reserva el derecho de realizar inspecciones aleatorias de estudiantes, personas y bienes.(Código de Educación 48921, 44806, 44014.Cuando se

lleva a cabo una evaluación de salud y seguridad, los funcionarios escolares pueden confiscar teléfonos celulares para garantizar la seguridad de los estudiantes.

## **POLÍTICA DE ACOSO SEXUAL**

La Junta de Educación se compromete a mantener un entorno educativo libre de acoso y discriminación. La Junta prohíbe el acoso sexual de estudiantes por parte de otros estudiantes, empleados u otras personas, en la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. La Junta también prohíbe las represalias contra quienes presenten quejas, testifiquen, colaboren o participen de cualquier otra forma en el proceso de quejas establecido de conformidad con esta política y el reglamento administrativo.

La Junta recomienda encarecidamente que cualquier estudiante que sienta que está siendo o ha sido acosado sexualmente en las instalaciones de la escuela o en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela, o que haya experimentado acoso sexual fuera del campus que tenga un efecto continuo en el campus, se comunique de inmediato con su maestro, el director o cualquier otro empleado escolar disponible.

La Junta se compromete a cumplir con el Título IX de las Enmiendas a la Educación de 1972 (Título IX), Título 20 del Código de los Estados Unidos, artículos 1681 y siguientes, y sus reglamentos de aplicación, que prohíben la discriminación por razón de sexo en programas o actividades educativas gestionadas por beneficiarios de asistencia financiera federal. El acoso sexual, incluida la violencia sexual, es una forma de discriminación sexual prohibida por el Título IX.

El Coordinador o su designado se asegurará de que todos los estudiantes del distrito reciban instrucción e información sobre acoso sexual adecuadas a su edad. Dicha instrucción e información incluirán:

1. ¿Qué actos y comportamientos constituyen acoso sexual, incluido el hecho de que el acoso sexual podría ocurrir entre personas del mismo género?
2. Un mensaje claro: los estudiantes no tienen por qué soportar el acoso sexual
3. Fomento de la denuncia de casos observados de acoso sexual, incluso cuando la víctima del acoso no haya presentado una queja
4. Un mensaje claro de que la seguridad de los estudiantes es la principal preocupación del distrito y que cualquier violación de una regla por separado que involucre a una presunta víctima o cualquier otra persona que denuncie un incidente de acoso sexual se abordará por separado y no afectará la manera en que se recibirá, investigará o resolverá la queja de acoso sexual.
5. Información sobre el procedimiento del distrito para investigar quejas y la(s) persona(s) a quien(es) se debe presentar un informe de acoso sexual
6. Información sobre los derechos de los estudiantes y padres/tutores a presentar una denuncia civil o penal, según corresponda
7. Un mensaje claro de que, cuando sea necesario, el distrito tomará medidas provisionales para garantizar un entorno escolar seguro para un estudiante que sea denunciante o víctima de acoso sexual y/u otros estudiantes durante una investigación y que, en la medida de lo posible, cuando se

tomen dichas medidas provisionales, no deberán perjudicar al denunciante o víctima del presunto acoso.

### **Proceso de quejas (UCP, Título IX - BP/AR 1312.3)**

Cualquier estudiante que sienta que está siendo o ha sido objeto de acoso sexual deberá contactar inmediatamente a su maestro o a cualquier otro empleado. El empleado escolar al que se le presente una queja deberá, dentro del día escolar siguiente a su recepción, informar al director o al Distrito.Director.

Cualquier empleado de la escuela que observe cualquier incidente de acoso sexual que involucre a un estudiante deberá tomar medidas inmediatas para intervenir cuando sea seguro hacerlo e informar esta observación a laDirector, independientemente de que la víctima presente denuncia o no.

En cualquier caso de acoso sexual que involucre a laDirector o cualquier otro empleado del distrito a quien normalmente se presentaría la queja, el empleado que reciba el informe del estudiante o que observe el incidente deberá informar al Superintendente.

Antonia Hunt, Ed.D., Directora de Título IX y Cumplimiento  
Departamento de Servicios Educativos  
150 District Center Drive  
Palm Springs, CA 92264  
760-883-2703

Independientemente de si el estudiante presenta una queja, laDirector o la persona designada se comunicará con el estudiante (o el padre, dependiendo de la edad del estudiante) y le explicará que el distrito es responsable de investigar la denuncia de acoso sexual y tomar medidas correctivas, y explicará los procedimientos informales y formales para presentar una queja, incluido cómo funcionan los procedimientos.

Al recibir la denuncia, el Director o su designado deberá iniciar inmediatamente los procedimientos de investigación de quejas de conformidad con AR 1312.3 - Procedimientos Uniformes de Quejas. Cuando elDirector o su designado determine que se produjo acoso sexual, deberá tomar medidas rápidas, apropiadas y efectivas para poner fin al acoso y abordar sus efectos en la víctima.Director o su designado también deberá informar a la víctima sobre cualquier otro recurso que pueda estar disponible y tomar medidas para evitar más acoso.Director o su designado deberá presentar un informe al Superintendente o su designado y remitir el asunto a las autoridades policiales, cuando sea necesario.

### **Medidas disciplinarias**

Cualquier estudiante que participe en acoso sexual contra cualquier persona en la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela incumple esta política y estará sujeto a medidas disciplinarias. Para los estudiantes de 4.º a 12.º grado, las medidas disciplinarias pueden

incluir la suspensión o expulsión, siempre que al imponerlas se consideren todas las circunstancias del incidente.

### *Respuesta pendiente de investigación*

Cuando se denuncia un incidente de acoso sexual, el director o su designado, en consulta con el Director, determinará si es necesario tomar medidas provisionales en espera de los resultados de la investigación. Dichas medidas serán las necesarias para detener el acoso, si aún persiste, y para garantizar un entorno escolar seguro para el estudiante denunciante o víctima de acoso sexual, y/o para otros estudiantes durante la investigación. En la medida de lo posible, al tomar dichas medidas provisionales, no deberán perjudicar al denunciante ni a la víctima del presunto acoso.

Todas las quejas y denuncias de acoso sexual se mantendrán confidenciales, salvo que sea necesario para llevar a cabo la investigación o tomar otras medidas posteriores. El Director o su designado hablará con el estudiante sobre las normas de confidencialidad al iniciar la queja.

## **TRANSCRIPCIONES**

Las transcripciones oficiales o no oficiales se pueden solicitar en línea en [www.parchment.com](http://www.parchment.com). Comuníquese con la Secretaría al (760) 202-6455, opción 7, para obtener un código de registro de Parchment. Los exalumnos pueden adquirir sus transcripciones a través de los servicios en línea de Parchment.

## **VISITANTES**

Los padres pueden visitar el campus para observar y participar en la experiencia educativa de sus hijos. Para que dicha visita sea productiva, se requiere un aviso con 24 horas de anticipación. Todos los visitantes deben registrarse con la recepción en el edificio de administración para obtener un pase de visitante. Si tiene alguna pregunta, llame al (760) 202-6455. No se permitirá la visita de estudiantes durante el horario escolar a menos que la administración lo autorice con anticipación. Consulte la página 43 Para obtener más información sobre las visitas al campus.

## **RETIRO DE LA ESCUELA**

A solicitud de los padres/tutores, el estudiante deberá comunicarse con el siguiente personal escolar. La secretaria le entregará primero un comprobante de retiro. El estudiante deberá llevarlo a la biblioteca para devolver todos los libros de texto y materiales. Luego, deberá regresar a la secretaria, donde solicitará las calificaciones finales de retiro a cada profesor.

## **PERMISOS DE TRABAJO**

Los estudiantes que necesiten un permiso de trabajo deben consultar con el profesor de aprendizaje basado en el trabajo. Todo estudiante empleado y menor de 18 años debe tener un permiso de trabajo. (Código de Educación 12765). La ley estatal requiere que los menores que trabajan asistan regularmente a la escuela durante un mínimo de cuatro horas cada día.

- Todos los permisos de trabajo vencen cinco días después del inicio del año escolar. Se debe completar una nueva solicitud de permiso de trabajo después de cada período de calificaciones, incluso si se continúa en el mismo lugar de trabajo.. **Los estudiantes deben tener un promedio de "C" con buena asistencia.** Las calificaciones recibidas del semestre

anterior deben cumplir con el estándar o no se emitirá ningún permiso de trabajo en la próxima sesión de inscripción.

- Ningún empleador empleará a un menor durante más de 4 horas en cualquier día en que dicho menor deba asistir a la escuela, excepto en Programas de Educación de Experiencia Laboral aprobados (Código de Educación 12774).
- A los menores de 16 a 17 años de edad no se les permitirá trabajar antes de las 5 a. m. ni después de las 10 p. m., pero un menor puede trabajar hasta las 12:30 a. m. cualquier día anterior a un día no escolar (Código de Trabajo 1391).
- **Los permisos de trabajo pueden ser revocados en cualquier momento por bajo rendimiento académico y/o mala asistencia a la escuela.**
- Se espera que los estudiantes se inscriban en una clase de 1 trimestre (2,5 créditos electivos), Experiencia laboral general, durante el primer año de recibir un permiso de trabajo.

## SECCIÓN II: PROGRAMA INSTRUCTIVO, ORIENTACIÓN y ASESORAMIENTO

Se anima a todos los estudiantes a tomar las riendas de su educación estableciendo un plan de estudios con sus consejeros y padres para asegurar su preparación para la universidad y el mundo laboral. Los estudiantes pueden contactar a su consejero enviando su solicitud a través del formulario de Google en el sitio web de la escuela. Los padres también pueden solicitar una reunión con el consejero de su estudiante llamando al departamento de consejería o enviando un correo electrónico al consejero de su estudiante.

Cada estudiante tiene un consejero designado que actúa como enlace entre la escuela y la familia. Los consejeros están disponibles para ayudar por diversas razones, como: verificación de crédito regular, selección y programación de cursos adecuados, distribución de solicitudes para los exámenes PSAT, SAT y ACT e información sobre la guía de estudio, derivaciones a servicios de consejería continua, asistencia con programas de colocación alternativa, información sobre universidades y ayuda financiera, revisión trimestral del progreso estudiantil, horarios de clases, selección de cursos y asesoramiento sobre becas estudiantiles.

### LOGRO ACADÉMICO

- **Académico distinguido** -Esto reconoce a los estudiantes que obtuvieron un GPA de 4.0+ y estuvieron inscritos en una escuela mínimo/máximo de 5 clases al final de cada semestre, 3 o más de las cuales son de nivel Honores o AP.
- **Cuadro de honor del director** -Esto reconoce a los estudiantes que obtuvieron un GPA de 4.0+ y estuvieron inscritos en un mínimo de 5 clases al final de cada semestre.
- **Cuadro de honor** -Esto reconoce a los estudiantes que obtuvieron un GPA de 3.5 a 3.99 y estuvieron inscritos en un mínimo de 5 clases al final de cada semestre.

**Valedictorian/Salutatorian (hasta la generación de 2028)**—Estos reconocimientos se otorgarán de conformidad con la Política 5127 de la Junta. Los premios se calculan en función de las calificaciones de la transcripción que se tienen en cuenta en el GPA ponderado desde el primer semestre del primer año hasta las calificaciones de la transcripción del primer semestre del último año.

### Transición al Sistema de Honores Latinos (Clase de 2029)

A partir de la generación de graduados de 2029, el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs implementará el Sistema de Honores Latinos para reconocer la excelencia académica. Este sistema reemplaza las distinciones de valedictorian y salutatorian, con el objetivo de celebrar una gama más amplia de logros estudiantiles y fomentar un entorno académico más inclusivo. Bajo este sistema, los estudiantes serán reconocidos de la siguiente manera:

- *Alto con alabanzas*:GPA de 4.0 y superior
- *Genial con elogios*:GPA de 3,75 a 3,99
- *Cómo alabar*:GPA de 3.5 a 3.74

### **Reconocimiento de premios académicos**

A lo largo del año, los estudiantes tienen la oportunidad de ser reconocidos por sus logros académicos, deportivos, de asistencia y extracurriculares. Algunas presentaciones se realizan durante el día para los estudiantes y otras por la noche para la participación familiar.

### **Federación de Becas de California(LCR)**

La Federación de Becas de California (CSF) es una organización académica honoraria que también funciona como club de servicio. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos estatales establecidos por la Federación. Es necesario presentar la solicitud cada semestre; la membresía no es automática. Para convertirse en miembro vitalicio, los estudiantes deben calificar para la CSF en 4 de los últimos 6 semestres de la preparatoria, incluyendo 1 semestre del último año de secundaria. Los miembros vitalicios pueden obtener becas de diversas universidades.

## **CURSOS DE COLOCACIÓN AVANZADA Y DE HONOR**

Los estudiantes que buscan un reto académico que los prepare mejor para su educación posterior a la preparatoria deberían considerar seriamente tomar cursos de Honores y Colocación Avanzada (AP). Las clases de AP preparan a los estudiantes para presentar los Exámenes Universitarios de AP en mayo de cada año. Si se aprueba un examen de AP con una puntuación de 3, 4 o 5, la mayoría de las instituciones de educación superior otorgarán la puntuación aprobatoria como equivalente a los cursos completados y unidades universitarias (consulte la universidad a la que desea asistir para obtener más detalles). Los exámenes de AP tienen un costo. Los estudiantes inscritos en las clases de AP deberán firmar un contrato que establece los requisitos y las directrices del curso de AP. Las tareas de verano varían según la disciplina y están disponibles en el sitio web de la escuela.

### **REQUISITOS A-G**

Los cursos de preparación universitaria de la Escuela Preparatoria Rancho Mirage están aprobados por el sistema A-G de la Universidad de California. Esto significa que los estudiantes que los completan con calificaciones de C o superiores cumplen con los requisitos para ser admitidos en una institución de la Universidad de California o la Universidad Estatal de California. La Universidad de California (UC) y la Universidad Estatal de California (CSU), así como las universidades privadas y otras universidades, exigen promedios de calificaciones específicos para la admisión, así como otros criterios de admisión.

- A.** Historia: se requieren 2 años (Historia de los Estados Unidos, Historia Mundial)
- B.** Inglés: Se requieren 4 años (preparación universitaria)
- C.** Matemáticas: se requieren 3 años, se recomiendan 4 años (Matemáticas Integradas I, II y III)
- D.** Ciencias de laboratorio: se requieren 2 años, se recomiendan 3 (es decir, biología, química)

- E. Idioma distinto del inglés- Se requieren 2 años, se recomiendan 3 (Mismo idioma, años consecutivos)
- F. Artes visuales o escénicas: se requiere 1 año.
- G. Optativa de preparación universitaria: se requiere 1 año.

## **CAMBIOS DE CLASE**

El cambio de clase solo se puede realizar durante el periodo de inscripción/validación previo al inicio de clases. Los estudiantes deben inscribirse en un mínimo de seis periodos al día, sujeto a revisión administrativa durante el último año de secundaria.

### **Abandonar una clase**

Todos los retiros están sujetos a aprobación administrativa utilizando los siguientes plazos y políticas:

- 0-2 semanas - Cambio de clase por fines educativos académicos y con conferencia de padres y maestros.
- 0-6 semanas - Cambio de clase por asignación inapropiada del estudiante. Sin penalización.
- 7-9 semanas - El cambio de clase resultará en un "Retiro Suspendido" (F) o retiro sin crédito (con aprobación administrativa).
- 9+ semanas: el cambio de clase resultará en una "Retirada reprobada" (F)

### **Repetición de una clase**

1. El crédito se otorga solo una vez cuando se repite un curso académico para mejorar la calificación del estudiante. La calificación más alta otorga puntos de calificación.
2. Los cursos de Artes Escénicas, Educación Física y programas especiales como Anuario se pueden repetir para obtener crédito con la aprobación del director del departamento, el consejero y el administrador.
3. Los estudiantes pueden inscribirse como Profesor/OficinaAsistentes sólo una vez durante la escuela secundaria ya sea durante la secundaria último año.

## **CALENDARIO DE INFORMES DE CALIFICACIÓN**

Hay cuatro períodos de informes de calificaciones a lo largo del año escolar.

1. Primer trimestre: 10 de octubre de 2025
2. Segundo trimestre/primer semestre: 19 de diciembre de 2025
3. Tercer trimestre: 13 de marzo de 2026
4. Cuarto Trimestre/Segundo Semestre: Jun 5, 2026

Las calificaciones de los cursos semestrales se emitirán en diciembre y junio y se registrarán en el expediente académico permanente del estudiante. Los informes de progreso también se emiten en la 5<sup>ta</sup> y 14<sup>va</sup> Semana de cada semestre. Están diseñados para comunicar el progreso a los padres, especialmente a aquellos estudiantes con dificultades académicas y en riesgo de reprobación el curso. **Esta información estará disponible en [ParentVue](#).**

Si se necesita información adicional sobre el progreso académico de un estudiante, se debe contactar a su consejero académico. Los estudiantes en período de prueba académica por deportes, academias, programas o líderes estudiantiles podrían llevar informes semanales a los profesores. Estos son solicitados por los profesores y entrenadores.

## ESCALA DE CALIFICACIÓN

Todos los cursos deben completarse con calificaciones de A, B, C o D para obtener créditos; sin embargo, las universidades de cuatro años no aceptarán crédito por una calificación D. Una calificación F no recibe crédito para la graduación.

*Los programas para obtener créditos pueden ser de aprobado/reprobado, como los de atletismo, asistentes de profesores y tutores.*

## PROMEDIO DE CALIFICACIONES

El promedio de calificaciones (GPA) se utiliza para indicar el promedio de calificaciones de un estudiante. Se requiere un GPA de 1.51 para graduarse. Este GPA se calcula de la siguiente manera: se convierten las calificaciones en letras a números: A = 4, B = 3, C = 2, D = 1, F = 0. Se suman todos los números y se dividen entre el número de clases cursadas. Todos los cursos de Honores y Colocación Avanzada (AP) reciben un valor adicional en una escala ponderada de 5.0 puntos.

## REQUISITOS DE GRADUACIÓN (BP 6146.1)

Para obtener un diploma de RMHS, los estudiantes deben cumplir con los cuatro requisitos mínimos:

1. **225 unidades de Crédito, ver cuadro a continuación.**
2. **GPA mínimo de 1.51**
3. **Debe aprobar Matemáticas Integradas I o equivalente**

Área Académica (Descripciones en el catálogo de cursos de RMHS)	Créditos RMHS
Inglés	40
Matemáticas (incluye cumplir con el requisito de Matemáticas Integradas I)	30
Ciencias Biológicas	10
Ciencias Físicas	10
Historia mundial	10
Historia de los Estados Unidos	10
Ciencia del derecho cívico	5
Ciencias económicas	5
Arte visual o escénico	10
Lengua extranjera	
Educación Técnica Profesional	
Educación física	20
Salud – Finalización a través de Biología	0
Optativas	75
<b>Total</b>	<b>225</b>

## CORRECCIONES DE CALIFICACIÓN

**Al otorgar calificaciones para cualquier curso, la calificación de cada estudiante será determinada por el profesor del curso. La calificación del estudiante por parte del profesor, en ausencia de error, será definitiva.** (Código de Educación 49066). Si ocurren errores de ingreso de datos o del profesor, sólo el profesor del curso en cuestión corregirá la(s) calificación(es) utilizando el formulario

apropiado, que se puede obtener en la Registraduría. **Se realizarán correcciones al expediente permanente del estudiante después de recibir la aprobación administrativa.**

## INFORMACIÓN DE ORIENTACIÓN

1. Planificación de carrera: para ayudar a los estudiantes a establecer metas futuras y trayectorias profesionales.

Con la ayuda de nuestros Orientadores y Maestros se administrarán inventarios de carreras, EnSe investigarán sitios web y posibles carreras profesionales. Se contactará a universidades, instituciones militares, programas de formación profesional y posibles empleadores. Se pondrá a disposición de los estudiantes y sus familias información sobre requisitos universitarios, ayuda financiera y becas.

El examen PSAT, para preparar a los estudiantes para tomar los exámenes de ingreso a la universidad, se administra cada octubre. al 10 y 11 estudiantes de tercer grado que pagan una cuota de inscripción. Los estudiantes que presenten el examen PSAT en octubre de su penúltimo año pueden ser considerados para el Programa Nacional de Becas al Mérito. El Departamento de Consejería anima a los estudiantes de grados 9 - 12 para tomar el PSAT, ASVAB y/o AVANT, junto con los exámenes de ingreso a la universidad necesarios (SAT/ACT). Se programan reuniones informativas para estudiantes y padres durante todo el año. Por favor, mira el [Sitio web de asesoramiento](#) y [Universidad/Cades de el centro](#) Para obtener más información sobre las visitas de representantes universitarios y militares.

2. Asistencia Personal y Social – Para estudiantes y familias con preocupaciones personales/sociales.

Se facilitarán conferencias individuales y sesiones grupales para que los estudiantes desarrollen las habilidades personales y sociales necesarias para una experiencia productiva en la preparatoria. Los consejeros derivarán a las familias a agencias comunitarias según sea necesario.

Los estudiantes pueden reunirse con su consejero antes y después de clases, y durante el almuerzo. Se pueden programar citas a través de la oficina de consejería o mediante solicitudes en línea. También se puede obtener información sobre becas, graduación y permisos de trabajo a través del departamento de consejería.

## POLÍTICA DE TAREAS

Las tareas escolares son un elemento importante de las oportunidades educativas que se ofrecen a los estudiantes en el Distrito Escolar Unificado de San Diego (PSUSD). El rendimiento estudiantil se verá mejorado mediante tareas escolares apropiadas, y es fundamental que los padres colaboren para brindarles suficiente tiempo, un entorno adecuado y reforzar los beneficios de compaginar las tareas escolares con otras actividades. Las tareas escolares son una actividad de aprendizaje continuo cuya complejidad y contenido aumentarán según el nivel de madurez del estudiante.

### Tareas para la enfermedad

Si un estudiante va a estar ausente por enfermedad durante más de 3 días consecutivos, llame a la oficina de asistencia al (760) 202-6455 para solicitar trabajo.

Por favor, espere 72 horas desde la solicitud para que se acumule todo el trabajo del estudiante. Muchos profesores publican las tareas en el sitio web de su clase o en Google Classroom.

## **CALIFICACIONES INCOMPLETAS**

Se otorga una calificación de Incompleto solo cuando una situación ajena al control del estudiante requiere aprobación administrativa. El estudiante debe completar el trabajo para subsanar la falta dentro de un plazo específico equivalente a la duración de la ausencia y durante las nueve semanas posteriores. Si no completa el trabajo dentro del tiempo asignado, la calificación se convierte automáticamente en una F.

Procedimiento de seguimiento: El estudiante o padre debe comunicarse con el maestro que asignó la calificación incompleta para las tareas requeridas. Para periodos de enfermedad extremadamente largos, se elaborará un plan por separado entre el estudiante, sus padres y la administración.

## **POLÍTICA DE RECUPERACIÓN DE TRABAJOS**

Los estudiantes ausentes de clases deben recuperar todo el trabajo perdido; sin embargo, es responsabilidad del estudiante acudir a su profesor para obtener el trabajo y, si es necesario, recibir ayuda para recuperarlo. Deben contactar a su profesor a más tardar el día después de su regreso a clases para obtener información sobre el trabajo que deben recuperar. Por cada día de ausencia justificada, el estudiante tendrá un día para completar las tareas requeridas.

## **CENTRO DE MEDIOS / BIBLIOTECA**

La Mediateca desempeña un papel importante en el éxito estudiantil. Se invita y anima a los estudiantes a usarla para realizar tareas de clase, investigar, leer y explorar recursos de forma recreativa. El personal de la Mediateca les ayudará con problemas de investigación o a encontrar los materiales que deseen. Hay computadoras disponibles para la investigación y el trabajo de los estudiantes, así como un inventario creciente de libros y revistas. Esta instalación es un lugar para el estudio tranquilo y el trabajo en grupo con mínimo ruido. El profesor de Aprendizaje Basado en el Trabajo tiene una oficina en la Mediateca para apoyar a los estudiantes con oportunidades profesionales. Se espera que los estudiantes controlen su comportamiento y su voz para que los demás puedan concentrarse en su trabajo.

Cualquier estudiante o miembro del personal registrado puede tomar prestado material de la colección de recursos. Los estudiantes deben usar su credencial estudiantil para retirar libros y materiales. Son responsables de todos los materiales que se les entreguen. Es su responsabilidad protegerlos y mantenerlos en buen estado. Se cobrarán cargos por libros o dispositivos perdidos o dañados.

**Si un libro de texto o una Chromebook se daña al ser entregado, el estudiante debe reportarlo de inmediato. Los materiales que no se devuelvan antes de la fecha límite se considerarán perdidos y se cobrará el costo.**

## **TRABAJOS DE CURSO FUERA DEL CAMPUS**

Los estudiantes pueden tomar cursos de verano de instituciones públicas y privadas con la aprobación previa de un consejero y de la administración. Si el curso se toma de una institución pública o privada que no cumple con los requisitos graduación requisito, se anotará en la transcripción, pero no figurará en el GPA. Si se toma un curso para cumplir con un requisito de

graduación y se toma en una institución privada, el estudiante debe obtener aprobación administrativa para hacerlo, con anticipación.

### **LIBRO DE TEXTO O DISPOSITIVO TECNOLÓGICO DEJADO EN UN AULA**

La mayoría de las pérdidas o robos de artículos ocurren cuando se dejan sin supervisión en el aula o en cualquier otro lugar del campus. Los estudiantes son responsables de no dejar libros de texto ni dispositivos tecnológicos (Chromebooks, calculadoras, etc.) en el aula o en cualquier otro lugar del campus. Los estudiantes son responsables de informar a sus profesores y al bibliotecario de la biblioteca escolar sobre los libros de texto o dispositivos tecnológicos dañados.

### **PRERREQUISITOS**

Los prerrequisitos para cursos específicos son pautas y recomendaciones diseñadas para garantizar el nivel de colocación adecuado para que los estudiantes alcancen el éxito. Los estudiantes que no cumplan satisfactoriamente con todos los prerrequisitos pueden solicitar la inscripción a su consejero.

### **BECAS**

Los consejeros proporcionarán una lista de becas y la publicarán en las aulas de Google Classroom y el sitio web de RMHS por grado. Se anima a todos los estudiantes de 9.º a 12.º grado a buscar y solicitar becas de forma regular. Por favor, contacten con la oficina de Consejería o con el Especialista en Orientación Profesional En el Career Center si tienen alguna pregunta.

Hay diversas formas de financiación para tu educación universitaria o formación profesional adicional y provienen de diversas fuentes. La ayuda financiera puede consistir en becas, subvenciones o préstamos. Algunas se otorgan a través de clubes y organizaciones privadas. Además, algunos clubes y organizaciones locales ofrecen premios y becas a los estudiantes de último año de la Preparatoria Rancho Mirage. Las principales fuentes incluyen:

- Becas Cal Grant A, B, C Una subvención estatal que brinda asistencia financiera en instituciones de educación superior de dos y cuatro años, universidades y escuelas vocacionales. La calificación "A" se otorga según la necesidad financiera y el promedio de calificaciones. Las calificaciones "B" y "C" se otorgan según la necesidad financiera y el potencial de éxito. La FAFSA y la verificación del promedio de calificaciones deben presentarse antes del 1 de enero y el 2 de marzo.
- Becas universitarias otorgadas por universidades según la necesidad y/o el rendimiento académico. La solicitud se realiza a través de cada universidad.
- Becas locales- Las organizaciones municipales locales otorgan becas para utilizar en programas universitarios y profesionales de dos y cuatro años.
- Beca Pell- Una subvención del gobierno basada en la necesidad económica. Forma parte de la FAFSA y debe presentarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre y el 2 de marzo a partir del 1 de octubre del último año.
- Becas de programas específicos Becas otorgadas por organizaciones nacionales, sindicatos, empresas, etc., para cursar estudios universitarios de dos y cuatro años y centros de formación profesional. Los requisitos varían.

## CORTO-ESTUDIO INDEPENDIENTE DE PLAZO

Se puede otorgar crédito por el trabajo en Estudios Independientes de Corto Plazo (STIS) después de un **proceso de aprobación administrativa** además de cumplir las siguientes condiciones:

1. **Se puede iniciar un contrato de estudio independiente a corto plazo (STIS) si es necesario que un estudiante se ausente de la escuela por un mínimo de tres (3) días escolares consecutivos y no más de catorce (14) días escolares en un año escolar.**
2. **Los STIS no se emiten por los primeros (10 días) ni por los últimos diez (10) días de un año escolar.**
3. Los padres/tutores son responsables de iniciar una petición de inscripción para estudios independientes a corto plazo con el consejero y la administración de su estudiante al menos cinco días antes de su partida.
4. Cada profesor individual es responsable de proporcionar las tareas de clase.
5. Se entiende que las ciencias de laboratorio no se proporcionarán en un contrato de estudio independiente.
6. El trabajo no completado durante STIS dará lugar a ausencias injustificadas y los estudiantes no recibirán crédito por el trabajo perdido.

## CRÉDITO DEPORTES/EDUCACIÓN FÍSICA

La Escuela Preparatoria Rancho Mirage reconoce el valor de participar en deportes, especialmente en el ámbito interescolar. El atletismo, junto con otras actividades extracurriculares, enseña a los estudiantes valores como la autodisciplina, la confianza en sí mismos, el trabajo en equipo, el sacrificio, la dedicación y el liderazgo. **Los estudiantes que formen parte de equipos deportivos y completen la temporada con buen rendimiento académico pueden obtener créditos de Educación Física. Pueden obtener 5 créditos por deporte o un máximo de 10 créditos por año.**

Se permitirá la exención de Educación Física para los estudiantes de 10.º a 12.º grado. los Grados en los que el estudiante participa en un programa atlético interescolar regular patrocinado por la escuela y programado después del horario escolar. El estudiante atleta debe completar toda la temporada con buen rendimiento académico para recibir crédito de Educación Física.

## AYUDANTES DE PROFESORADO (TA)

Requisitos para ser Asistente de Profesor (en el aula o en la oficina)

1. Debe ser senior o junior.
2. Debe estar en camino a graduarse.
3. No debe tener problemas de disciplina.
4. Debe tener buena asistencia.
5. A los profesores sólo se les permite un asistente de enseñanza por período.
6. Solo puede desempeñarse como asistente de enseñanza durante un año durante la escuela secundaria.

## INFORMACIÓN DE PRUEBAS

- **Evaluación del Rendimiento Estudiantil y de la Política Comercial:** *Evaluación del desempeño y progreso de los estudiantes de California.* 11º grado Artes del lenguaje inglés y matemáticas.
- **ELENCO** -Prueba de Ciencias de California. Grados 10-12

- **ELPAC:** *Idioma en Inglés Competencia Examen* de California –estudiantes cuyo idioma principal es un idioma distinto del inglés y que aún no han demostrado competencia en inglés.
- **Prueba de función pulmonar:** *Prueba de aptitud física.* Todos los estudiantes de 9º grado deben participar en este examen.

## Pruebas opcionales

**Colocación Avanzada (AP)**-Los exámenes de Colocación Avanzada (AP) se administran en las áreas de inglés, estudios sociales, matemáticas, ciencias, idiomas, informática y psicología. Los estudiantes pueden recibir créditos universitarios según su puntuación y su admisión. Esta es una excelente manera de profundizar en un tema y ahorrar en gastos universitarios. Examen se requiere. No todos los exámenes se ofrecen en RMHS.

**Prueba preliminar de aptitud académica (PSAT)**El examen PSAT se administra cada octubre en todo el país y se ofrece a los estudiantes de 10.º y 11.º grado en RMHS. El PSAT evalúa las habilidades verbales, de escritura y matemáticas de los estudiantes, importantes para el éxito universitario. Los resultados se presentan en un formato fácil de entender, lo que constituye una excelente herramienta para que estudiantes, padres y orientadores académicos evalúen las fortalezas y las áreas de debilidad o inquietudes académicas del estudiante. Cuando se presenta el PSAT en 11.º grado, los resultados también se utilizan para nominar a estudiantes destacados del país para becas.La tarifa del examen es requerido.

**Pruebas de aptitud académica (SAT Reasoning y SAT Subject)** Los exámenes SAT se ofrecen siete veces al año. Sin embargo, solo se ofrecen en RMHS. dos veces al año. Son exámenes que los estudiantes realizan durante el 11.º y 12.º grado de la escuela secundaria. Estos exámenes se realizan para evaluar y proporcionar puntajes en las habilidades verbales y matemáticas del estudiante, así como en áreas temáticas específicas, a la universidad de su elección. El PSAT ayuda a los estudiantes a prepararse para estos exámenes. El examen se realiza los sábados.Se requiere un día de examen y una tarifa de examen.

**Prueba Universitaria Americana (ACT)**-El ACT se ofrece seis veces al año, pero no se ofrecerá en RMHS un examen de ingreso a la universidad que toman los estudiantes de 11º y 12º grado para proporcionar a las universidades de su elección una descripción general de sus habilidades y capacidades académicas actuales cuando están siendo considerados para la admisión.

**Batería de Aptitud Vocacional de las Fuerzas Armadas (ASVAB)**El ASVAB se ofrece gratuitamente a estudiantes interesados en profundizar en sus posibles opciones profesionales. Esta prueba evalúa 10 áreas de aptitud para el logro del estudiante, como la velocidad de codificación, el conocimiento y razonamiento matemático, la comprensión mecánica, etc. Los resultados ofrecen información diversa para ayudar al estudiante a investigar posibles opciones profesionales para el futuro en las Fuerzas Armadas..

## TUTORÍA

Se ofrecen servicios de tutoría a estudiantes en todas las áreas académicas. Además, se ofrecen el Laboratorio de Matemáticas y el Laboratorio Académico son Disponibles para ayudar a los estudiantes tres días a la semana a partir de las 3:45 De la tarde a las 4:30PM. Consulte con la Oficina de Consejería, el maestro o RMHS Sitio web de la escuela para ver oportunidades de tutoría adicionales.

## SECCIÓN III: CONDUCTA ESCOLAR

La Junta de Educación desea preparar a los estudiantes para una ciudadanía responsable fomentando la autodisciplina y la responsabilidad personal. La Junta cree que las altas expectativas de comportamiento estudiantil, la gestión eficaz del aula y la participación de los padres pueden minimizar la necesidad de medidas disciplinarias. El personal utilizará medidas preventivas y técnicas positivas de resolución de conflictos siempre que sea posible. (BP 5144)

### PLAN DE COMPORTAMIENTO

Se espera que todos los estudiantes actúen apropiadamente respetando los derechos de los demás estudiantes y del personal y Demostrar un comportamiento apropiado en el campus. La Preparatoria de Rancho Mirage **no tolerará** el comportamiento de los estudiantes que interrumpa el proceso educativo o afecte negativamente el ambiente escolar positivo.

### POLÍTICAS DEL AULA y PROCEDIMIENTOS

Los docentes desarrollan políticas y procedimientos que concuerdan con las directrices y expectativas del PSUSD y RMHS. Los estudiantes comprenden que deben respetar las expectativas del aula para que la instrucción pueda continuar en un ambiente positivo y productivo. Si los estudiantes no siguen las políticas y procedimientos del aula, se aplicarán las consecuencias correspondientes. Los docentes trabajarán para resolver las situaciones con los estudiantes, a menos que su comportamiento requiera una acción inmediata. Administración Los maestros u otros funcionarios escolares se esfuerzan por contactar a los padres cuando un comportamiento lo amerite. Se anima a los padres o tutores legales a contactar al maestro por correo electrónico o por teléfono si tienen preguntas o inquietudes.

### CÓDIGO DE CONDUCTA

El rendimiento estudiantil es uno de los principales objetivos de la Escuela Preparatoria Rancho Mirage. El personal se dedica a lograr este objetivo y a mantener un ambiente escolar seguro que anime a los estudiantes a esforzarse por alcanzar sus metas educativas y profesionales. Para ello, es importante que todos los estudiantes lean y comprendan atentamente la siguiente información. Todos los estudiantes deben conocer las consecuencias de infringir las normas estatales, del distrito y de RMHS. reglas de conducta de la escuela.

#### **Las siguientes políticas de RMHS son adicionales a aquellas identificadas por las infracciones de suspensión y expulsión de PSUSD.**

1. Cooperar cortésmente en todo momento con la autoridad de todos los maestros, personal y administradores.
2. Cumplir respetuosamente con las políticas y procedimientos del campus y del aula.
3. Está prohibido tirar basura, dañar, destruir o robar propiedad personal o pública.
4. Se prohíbe el abuso de otros mediante palabras, escritos, gestos o actos físicos.
5. Queda estrictamente prohibido el graffiti y/o el contrabando de graffiti (rotuladores, aerosoles, etc.). Todos los materiales, fotos, imágenes, etc., confiscados relacionados con el graffiti serán entregados a las autoridades competentes.
6. Queda estrictamente prohibida la venta de alimentos y otros artículos por parte del personal o los estudiantes fuera de una recaudación de fondos aprobada por la escuela. Todos los

artículos vendidos deben cumplir con las normas nutricionales estatales o federales vigentes. (Plan de Bienestar Estudiantil del PSUSD; Código de Educación SB 12965, 490).

La siguiente [Código de Educación de California](#) Las infracciones son motivo de **expulsión** de Rancho Mirage High School y del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs, independientemente de si la infracción ocurre en la escuela, en el camino a la escuela, en el camino a casa desde la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela.

1. Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia.
2. Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso sin utilidad razonable para el alumno. Esto incluye pistolas o réplicas de armas, explosivos u otras armas.
3. Posesión ilegal, probable intención de vender, distribuir, compartir o estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o réplica de una sustancia controlada en el capítulo 2 de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, excepto por la primera infracción por posesión de no más de una onza avoirdupois de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
4. Robo o extorsión.
5. Agresión o agresión física, según se define en los artículos 240 y 242 del Código Penal.
6. Amenazas terroristas contra funcionarios escolares o propiedad escolar.

Además de lo anterior, lo siguiente: [Código de Educación de California](#) Las infracciones son motivo de **suspensión y posible expulsión** de RMHS y del PSUSD independientemente de si la infracción ocurre en la escuela, en el camino a la escuela, en el camino a casa desde la escuela o en una actividad patrocinada o relacionada con la escuela.

1. Causar, intentar causar o amenazar con causar daño físico a otra persona.
2. Emplear deliberadamente fuerza o violencia sobre la persona de otra persona, excepto en defensa propia.
3. Causar o intentar causar daños a la propiedad escolar o propiedad privada.
4. Robar, intentar robar o recibir a sabiendas propiedad escolar o propiedad privada robada.
5. Uso y/o posesión de productos de tabaco.
6. Cometer un acto obsceno o participó en blasfemias o vulgaridades habituales.
7. Posesión u oferta, arreglo o negociación para la venta de parafernalia de drogas.
8. Interrumpir las actividades escolares o cualquier otro desafío deliberado al personal escolar.
9. Acoso sexual.
10. Acosar, amenazar o intimidar a un alumno que sea testigo.
11. Ofrecer, concertar la venta o vender el medicamento de prescripción Soma, o cualquier otro medicamento de prescripción.
12. Participó o intentó participar en novatadas.
13. Participó en un acto de intimidación.

- 14. Acto electrónico, transmisión de una comunicación (texto, red social, sitio web de Internet, etc.)
- 15. Posesión o bajo la influencia de alcohol o sustancia controlada, o réplica del mismo.
- 16. Acoso intencional o crímenes de odio.
- 17. Ayudar o incitar a infligir o intentar infligir daño físico a otro estudiante.

## CONSECUENCIAS

Los estudiantes que elijan violar el Código de Conducta están sujetos a una o más de las siguientes consecuencias, dependiendo de la naturaleza y gravedad de la infracción: otros medios de corrección, detención, conferencia con los padres, remisión, ISSS, escuela los sábados, fuera de la escuela, suspensión, traslado o expulsión.

### Escuela Secundaria Rancho Mirage - Matriz de Disciplina

Los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados si el acto está relacionado con una actividad escolar o asistencia a la escuela, incluyendo, entre otros, los siguientes: (a) mientras se encuentren en la propiedad escolar; (b) mientras van o vienen de la escuela; (c) durante el período de almuerzo escolar, ya sea dentro o fuera del campus; o (d) durante o mientras van o vienen de una actividad patrocinada por la escuela.

La siguiente matriz disciplinaria indica los tipos de medidas disciplinarias aplicables a cada infracción. Estas medidas pueden aplicarse a incidentes nuevos o repetidos. Las consecuencias progresivas, cuando corresponda, se detallan para cada infracción subsiguiente dentro de la respectiva infracción del Código de Educación (CE).

OFENSA	CONSECUENCIA
<p><b>Poseer, vender o proporcionar de cualquier otra forma un arma de fuego en la escuela o en una actividad escolar</b> CE 48915 (C)(*1)</p> <p><b>Blandiendo un cuchillo</b> CE 48915 (C)(*2)</p> <p><b>Venta ilegal de una sustancia controlada incluida en el Capítulo 2 (Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad</b> CE 48915 (C)(*3) CE 48900 (p)</p> <p><b>Cometer o intentar cometer una agresión/agresión sexual, según se define en EC 48900(n).</b></p>	<p>Conferencia de padres Remisión al departamento de policía Suspensión obligatoria fuera de la escuela y recomendación de expulsión sin excepción (año calendario).</p>

<p>CE 48915 (C)(*4)</p> <p><b>Posesión de un explosivo, según se define en EC 48915(h).</b></p> <p>CE 48915 (C)(*5)</p>	
---	--

<p><b>Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona; pelea; combate mutuo</b></p> <p>C.E. 48900 a(1)</p> <p><b>Ejercer deliberadamente la fuerza o la violencia sobre una persona u otra; excepto en defensa propia</b></p> <p><b>Agresión / Lesión física</b></p> <p>C.E. 48900 a(2)</p>	<p><b>1ª infracción</b>-Conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión en la escuela o suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; participación y finalización de un programa de intervención (derivación a BMS); posible derivación a un oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p><b>2da infracción</b>-Conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p><b>3.ª infracción o más</b>-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión a un oficial de recursos escolares (SRO); posible transferencia; remisión a una expulsión debido a que la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno causa un peligro continuo para la seguridad física de los demás.</p>
---	--

<p><b>Causó lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia.</b> C.E. 48915 (A)(1)</p> <p><b>Poseía cualquier cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso que no fuera de uso razonable para el estudiante.</b> CE 48915 (A)(2)</p> <p><b>Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada incluida en el Capítulo 2 (Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, excepto la primera infracción por posesión de no más de una onza de marihuana, que no sea cannabis concentrado.</b> CE 48915 (A)(3)</p> <p><b>Robo o extorsión</b> CE 48915 (A)(4)</p> <p><b>Agresión o agresión a cualquier empleado de la escuela; definido en las Secciones 240 y 242 del Código Penal.</b> C.E. 48915 (A)(5)</p>	<p>Conferencia de padres Remisión al departamento de policía Suspensión obligatoria fuera de la escuela y recomendación de expulsión con Excepción del director.</p> <p>Conferencia de padres; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO); posible recomendación de expulsión debido a la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno que causa un peligro continuo para la seguridad física de los demás.</p>
---	---

<p><b>Ayudar o instigar la inflicción o el intento de infligir lesiones físicas a una persona</b> E.C. 48900 (t); Grabación/videograbación de una pelea.</p> <p><b>Acosar, amenazar o intimidar a un alumno que es testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de impedir que ese alumno sea testigo o tomar represalias contra ese alumno.</b> C.E. 48900 (o)</p> <p><b>Bullying: Incluye, pero no se limita a, el bullying cometido por medio de un acto electrónico, como se define en la subdivisión (f) y (g) de la Sección 32261, dirigido específicamente hacia un alumno o personal escolar.</b> C.E. 48900 (r)</p> <p><b>Participó o intentó participar en novatadas según se define en la Sección 325050.</b> C.E. 48900 (q)</p>	<p><b>1ª infracción</b>-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión en la escuela o suspensión fuera de la escuela; exclusión por 30 días; remisión a un oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p><b>2da infracción</b>-conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión a un oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p><b>3.ª infracción o más</b>-Conferencia de padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO); derivación a CPS; derivación al Título IX; recomendación de expulsión debido a que la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno causa un peligro continuo para la seguridad física de los demás.</p>
---	--

**Acoso sexual cometido según lo define el artículo 212.5 del Código CE. C.E. 48900.2**

**Acoso sexual**

Insinuaciones sexuales hostiles que crean un ambiente de aprendizaje hostil.

**Causó, intentó causar/amenazó con causar o participó en un acto de violencia de odio según lo define el artículo 233(e) del Código de Educación. C.E. 48900.3**

**Violencia de odio**

Acoso, burlas, amenazas, intimidación o acoso escolar, incluyendo, entre otros, discapacidad física o mental, género, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual. C.E. 48900.3

**Participó en amenazas de acoso/intimidación contra estudiantes o empleados, lo que interrumpió el trabajo de clase, creó un desorden sustancial, invadió los derechos de estudiantes o empleados al crear un ambiente intimidante u hostil.C.E. 48900.4**

**Realizó amenazas terroristas contra funcionarios o propiedades de la escuela, o ambos.C.E. 48900.7**

**Cometió o intentó cometer robo o extorsión.**

C.E. 48900 (e)  
C.E. 48915 (A)(4)

**Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o propiedad privada.**

C.E. 48900 (f)

**Recibió a sabiendas propiedad robada o propiedad privada.**

C.E. 48900 (l)

**1ª infracción**-conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión en la escuela; exclusión de 30 días; remisión a un oficial de recursos escolares (SRO).

**2da infracción**-conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión a un oficial de recursos escolares (SRO).

**tercera infracción**-conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO); posible cambio de ubicación; derivación a expulsión.

<p><b>Posesión, venta, uso o suministro de cualquier arma de fuego, imitación de armas de fuego, explosivos de imitación, gases lacrimógenos, gas pimienta, punteros o miras láser, u otras armas u objetos peligrosos o cualquier artículo capaz de causar la muerte o grandes daños corporales.</b> C.E. 48900 (b)</p>	<p><b>1ª infracción</b>-conferencia con los padres; otros medios de corrección; suspensión en la escuela o suspensión fuera de la escuela; exclusión por 30 días; remisión a un oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p><b>2da infracción</b>-conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión a un oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p><b>tercera infracción</b>-conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO); posible cambio de ubicación; derivación a expulsión.</p>
<p><b>Bajo la influencia de una sustancia controlada; posesión, uso, venta o suministro ilegal de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo, o estar bajo su influencia.</b> C.E. 48900 (c)</p>	<p><b>1ª infracción</b>-conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión en la escuela; Exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO); participación y finalización de un programa de intervención (derivación Insight).</p> <p><b>2da infracción</b>-conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión en la escuela; exclusión de 30 días; participación y finalización de un programa de intervención (derivación de Bridges/IPS).</p> <p><b>3.ª infracción o más</b>-conferencia con padres; suspensión fuera de la escuela; exclusión por 30 días; posible cambio de ubicación; derivación a expulsión debido a la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno causa un peligro continuo para la seguridad física de los demás.</p>
<p><b>Ofreció, organizó o negoció ilegalmente la venta de cualquier sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante de cualquier tipo y luego vendió, entregó o proporcionó de otra manera cualquier cosa en su lugar y presentó el reemplazo como una sustancia</b></p>	<p>Conferencia de padres; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO); recomendación de expulsión debido a la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno causa un peligro continuo para la seguridad</p>

<p><b>controlada, bebida alcohólica o intoxicante.</b> CE 48900 (d)</p>	<p>física de los demás.</p>
<p><b>Uso y/o posesión de tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o productos de nicotina o parafernalia, incluidos encendedores, fósforos, cartuchos para vaporizadores, etc.</b> CE 48900 (h)</p> <p><b>Posesión o suministro de cualquier sustancia controlada o alcohol "similar" o posesión ilegal de, oferta ilegal, arreglo o negociación para vender cualquier parafernalia de drogas</b> CE 48900 (j)</p>	<p><b>1ª infracción</b>-Conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión en la escuela; exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p><b>2da infracción</b>-Conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p><b>tercera infracción</b>-conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión a un oficial de recursos escolares (SRO).</p>
<p><b>Causó o intentó causar daños a la propiedad escolar o privada; vandalismo, grafiti, desfiguración de la propiedad escolar o propiedad de otros, incluidos, entre otros, libros, computadoras, escritorios, archivos electrónicos, bases de datos y correo electrónico.</b> C.E. 48900 (f)</p>	<p><b>1ª infracción</b>-Conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión en la escuela; exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p><b>2da infracción</b>-Conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p><b>tercera infracción</b>-conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión a un oficial de recursos escolares (SRO).</p>
<p><b>Robó o intentó robar propiedad escolar o propiedad privada.</b> CE 48900 (g) - <b>Robo de propiedad escolar o privada</b> CE 48900 (l)- <b>Recibir propiedad robada</b></p>	<p>Conferencia de padres y estudiantes; otros medios de corrección; suspensión dentro de la escuela y/o suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; posible derivación a un oficial de recursos escolares (SRO).</p>
<p><b>Cometió un acto obsceno o participó en</b></p>	<p><b>1ª infracción</b>-Conferencia con padres; otros</p>

<p><b>blasfemias o vulgaridades habituales; lenguaje, vestimenta y/o insultos étnicos inapropiados hacia otra persona, incluidos materiales ofensivos en la ropa y artículos personales/escolares; gestos, incluidos signos de pandillas y/o insultos étnicos.</b> C.E. 48900 (i)</p>	<p>medios de corrección; suspensión en la escuela; exclusión de 30 días; posible derivación a un oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p><b>2da infracción</b>-Conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO).</p> <p><b>tercera infracción</b>-conferencia con padres; otros medios de corrección; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; remisión a un oficial de recursos escolares (SRO).</p>
---	---

<p><b>Poseer, vender o proporcionar de cualquier otra forma cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otros objetos peligrosos; encender petardos o cualquier sustancia; iniciar incendios.</b> C.E. 48900 (b)</p> <p><b>Poseía un arma de fuego de imitación.</b>CE 48900 (m)</p>	<p>Conferencia de padres; suspensión fuera de la escuela; exclusión de 30 días; derivación a un oficial de recursos escolares (SRO); derivación al Departamento de bomberos; restitución; posible recomendación de expulsión debido a la naturaleza del acto y/o la presencia del alumno que causa un peligro continuo para la seguridad física de los demás.</p>
---	---

VIOLACIÓN	CONSECUENCIA
<p><b>Tardanzas injustificadas excesivas, ausencias excesivas, ausentismo escolar o faltas a clases; merodeo diurno (ausentismo escolar)</b> C.E. 48900 (k)</p>	<p><b>1ª infracción</b>- Revisar la política de asistencia estudiantil; otras medidas correctivas. Detención durante el almuerzo.</p> <p><b>2da infracción</b> Reunión con padres para revisar la política de asistencia estudiantil; otras medidas correctivas; detención durante el almuerzo. Remisión a SART; Remisión al fiscal de distrito.</p> <p><b>tercera infracción</b>- Reunión entre estudiante, padre/madre/consejero; otras medidas correctivas. Detención matutina, al mediodía o vespertina; derivación a la Junta de Revisión de Desastre (SARB); derivación a la CPS; derivación a la policía.</p>

<p><b>Uso inapropiado de la tecnología</b>  <b>Violación de la política del distrito para el uso de tecnología, es decir, computadoras, portátiles, cámaras, iPods, reproductores MP3, teléfonos celulares, buscapersonas/bípers y otros dispositivos electrónicos.</b>  C.E. 48900 (k)</p>	<p><b>1ª infracción-</b> Conferencia de estudiantes; revisión de la política de uso de tecnología; otros medios de corrección; detención durante el almuerzo.</p> <p><b>2da infracción-</b>Conferencia de estudiante y padre; revisión de la política de uso de tecnología; otros medios de corrección; detención en la mañana, al mediodía o en la tarde. Suspensión de 30 días sin utilizar la tecnología proporcionada por la escuela.</p> <p><b>tercera infracción-</b>Conferencia de estudiante y padres; revisión de la política de uso de tecnología; otros medios de corrección; detención en la mañana, al mediodía o en la tarde; suspensión semestral mediante el uso de tecnología proporcionada por la escuela; derivación a suspensión de TI; dependiendo de la gravedad, derivación a la policía y al CPS.</p>
<p><b>Violación del código de vestimenta</b>  E.D. 48900 (k)</p>	<p><b>1ª infracción</b> Reunión estudiantil para revisar el código de vestimenta. Comunicación con los padres; cambio o cobertura de ropa. Otras medidas correctivas. Detención matutina, al mediodía o vespertina.</p> <p><b>2da infracción-</b>Reunión de estudiantes y padres de familia.  Detención matutina, al mediodía o vespertina. Otras medidas correctivas. Cambiarse o cubrirse la ropa.</p> <p><b>Tercera infracción-</b>Reunión de estudiantes y padres de familia.  Suspensión escolar. Cambiarse o cubrirse la ropa.</p>
<p><b>Violación de la identificación estudiantil</b>  C.E. 48900 (k)</p>	<p><b>1ª infracción</b> Reunión de estudiantes para revisar la política de identificación. Contacto con los padres; detención durante el almuerzo.</p> <p><b>2da infracción-</b>Reunión de estudiantes y padres de familia.</p>

	<p>Detención matutina, al mediodía o vespertina. Otras medidas correctivas.</p> <p><b>Tercera infracción</b>-Reunión de estudiantes y padres de familia. Suspensión escolar.</p>
--	--

<p><b>Violación de la política de sombreros</b> C.E. 48900 (k)</p>	<p><b>1ª infracción</b> Reunión de estudiantes para revisar la política de sombreros. Detención durante el almuerzo. Comunicación con los padres; recoger el sombrero al final de la jornada escolar.</p> <p><b>2da infracción</b>-Reunión de estudiantes y padres de familia. Detención matutina, al mediodía o vespertina. Otras medidas correctivas. Los padres recogen el sombrero al final del día.</p> <p><b>Tercera infracción</b>-Reunión de estudiantes y padres de familia. Suspensión escolar. Los padres recogen el sombrero al final del semestre.</p>
--	---

<p><b>Infracción de bicicleta/patineta/scooter</b> C.E. 48900 (k)</p>	<p><b>1ª infracción</b> Advertencia. Revisión de la política de infracciones relacionadas con bicicletas, patinetas y scooters; otras medidas correctivas.</p> <p><b>2da infracción</b>-Reunión de estudiantes y padres de familia. Detención matutina, al mediodía o vespertina. Otras medidas correctivas. Confiscación del objeto (deberá ser devuelto en la reunión de padres/alumnos con la Administración).</p> <p><b>Tercera infracción</b>- Artículo a devolver al final del semestre o año escolar. Posible remisión al Oficial de Recursos Escolares (SRO).</p>
---	---

<p><b>Violación de las encías</b> C.E. 48900 (k)</p>	<p>La Escuela Preparatoria Rancho Mirage tiene una política de NO chicle. Los estudiantes NO pueden poseer chicle en el campus en ningún</p>
--	--

momento. Las infracciones reiteradas resultará en una sanción disciplinaria.

**Violación de grabación de audio y/o video**

C.E. 48900 (k)

*Véase el Código Penal de California, artículo 632.*

**La ley de California sobre escuchas telefónicas exige el consentimiento de ambas partes.**

**California tipifica como delito grabar o espiar cualquier comunicación confidencial, incluyendo conversaciones privadas o llamadas telefónicas, sin el consentimiento de todas las partes involucradas.**

Reunión de estudiantes y padres para revisar la ley de escuchas telefónicas. Otras medidas correctivas. Detención matutina, al mediodía o vespertina. Suspensión dentro o fuera de la escuela.

Derivación de SRO.

**Plagio / Trampa**

C.E. 48900 (k) ([Ver Honestidad Académica](#))

*Todas las determinaciones de puntajes y créditos quedan a discreción del docente.*

**1ª infracción**-Revisar la política de plagio y trampas. Contactar a los padres. Otras medidas de corrección; detención durante el almuerzo.

**2da infracción** Reunión con el estudiante y sus padres para revisar la política de plagio y trampas. Detención matutina, al mediodía o vespertina. Otras medidas correctivas: detención al mediodía.

**tercera infracción**- Suspensión escolar; Otros medios de corrección; Detención en la mañana, almuerzo y/o tarde.

**Interrumpió las actividades escolares o de otro modo desafió deliberadamente la autoridad válida de los funcionarios escolares u otro personal escolar.**

C.E. 48900 (k)

Interrupción del aula/campus

Violación de las reglas del aula/escuela;

Por ejemplo, activar la alarma de incendios

**1ª infracción**-Reunión de estudiantes y padres de familia;

Otros medios de corrección.

**2da infracción**-Reunión de estudiantes y padres. Detención matutina, al mediodía o vespertina.

**Tercera infracción**- Suspensión escolar.

Los estudiantes que infrinjan el Código de Educación o las políticas escolares de RMHS se enfrentarán a las consecuencias correspondientes, según la gravedad o la frecuencia. Otras consecuencias pueden incluir, entre otras, las siguientes:

1. **Actividades:** Pérdida del privilegio de participar en cualquier actividad relacionada con la escuela, incluidos bailes, asambleas, competencias, conciertos, concursos, debates,

excursiones, presentaciones, etc. Membresía en programas co-curriculares (ASB, Banda, Coro, etc.) y clubes o eventos que representen al programa, club, escuela o distrito en concursos, presentaciones, etc.

2. **Atletismo:** Pérdida del privilegio de participar en juegos deportivos (lo que resulta en ser eliminado del equipo/escuadrón) o incluso de probar para una nueva temporada.

La segunda y subsiguientes violaciones de conducta causarán, sin lugar a dudas, la expulsión del estudiante infractor de las actividades/programas extracurriculares.

## **DETENCIÓN**

La administración de RMHS puede imponer detenciones obligatorias por mala conducta estudiantil. Las detenciones se aplican durante el almuerzo, antes y/o después de clases, y el tiempo se asigna a discreción del personal. Los profesores individuales también pueden asignar detenciones obligatorias en clase para modificar el comportamiento inapropiado de los estudiantes.

## **CÓDIGO DE VESTIMENTA**

Los estudiantes deberán vestirse de acuerdo con las normas de salud y seguridad. Los estudiantes que no cumplan con estas normas podrán ser enviados a casa para cambiarse de ropa antes de reingresar a la escuela. La Escuela Preparatoria Rancho Mirage se reserva el derecho de determinar si ciertos estilos de ropa perturban el ambiente educativo. No se tolerará ninguna prenda ni accesorio que, a juicio de las autoridades escolares, atente contra el bienestar físico o psicológico de ninguna persona en el campus..

### **(BP 5132)**

La Junta de Educación considera que la vestimenta y el aseo personal adecuados contribuyen a un ambiente de aprendizaje productivo. La Junta espera que los estudiantes presten la debida atención a su higiene personal y usen ropa adecuada para las actividades escolares en las que participan. La vestimenta de los estudiantes no debe representar un riesgo para la salud o la seguridad, ni una distracción que interfiera con el proceso educativo.

### **(AR 5132)**

En colaboración con el profesorado, el alumnado y los padres/tutores, el director o su designado establecerá normas escolares que rijan la vestimenta y el aseo personal del alumnado, las cuales deberán ser conformes con la ley, las políticas del Consejo y las normas administrativas. Estas normas de vestimenta se revisarán periódicamente.

Cada escuela permitirá que los estudiantes usen ropa protectora del sol, incluidos, entre otros, sombreros, para uso al aire libre durante el día escolar.

**(C.E. 35183/35183.5)**- Todos los alumnos tienen la responsabilidad hacia sí mismos y hacia los demás miembros de la

El alumnado debe asistir a la escuela vestido apropiadamente. Cada estudiante deberá vestirse de acuerdo con

los buenos estándares de salud y seguridad, y cualquier estudiante que no cumpla con estos estándares puede ser

enviados a casa para prepararse antes de volver a la escuela. Los estudiantes deben asistir a la escuela.

debidamente preparado para participar en el proceso educativo.

1. Ningún estudiante que se encuentre en la propiedad escolar o sus alrededores deberá usar, poseer, usar, distribuir, exhibir o vender ropa, joyas, emblemas, insignias, símbolos, señales u otros elementos que puedan ser potencialmente perjudiciales para el ambiente de aprendizaje y un clima escolar positivo.
2. Se deben usar zapatos en todo momento.
3. La ropa, los sombreros, las joyas y los artículos personales deberán estar libres de escritos, imágenes o cualquier otra insignia que sea cruda, vulgar, profana o sexualmente sugerente, que promueva el uso de drogas, alcohol o tabaco u otra actividad ilegal, o que defienda prejuicios raciales, étnicos o religiosos.
4. Los sombreros pueden ser lisos o con el logotipo de RMHS. Se prohíbe el uso de cualquier otro tipo de sombreros y accesorios para la cabeza.
  - a. No se podrán mostrar logotipos, imágenes, bordados ni palabras adicionales.
  - b. Consulte las normas del código de vestimenta y las secciones de vestimenta relacionada con pandillas para obtener más información.
5. La ropa transparente y el abdomen desnudo son prohibidos.
  - a. El espacio entre la parte inferior de una camisa/top no puede ser mayor a 2 pulgadas desde el pantalón/falda/parte inferior.
  - b. Todas las blusas deben tener un frente completo y una espalda completa sin cortes (sin encaje, tiras, etc.).

*Los entrenadores y profesores pueden imponer requisitos de vestimenta más estrictos para adaptarse a las necesidades especiales. necesidades de determinados deportes y/o clases.*

El código de vestimenta se modificará según corresponda para adaptarse a las preferencias religiosas o culturales del estudiante.

Observancia, estado de salud u otra circunstancia que el director o su designado consideren necesaria. Además, el director o su designado podrán imponer requisitos de vestimenta para actividades escolares especiales, clases de educación física, actividades deportivas y otras actividades extracurriculares y cocurriculares.

*Todas estas reglas se aplican no solo a la escuela, sino también a las funciones relacionadas con ella. La violación de las*

*El código de vestimenta anterior puede justificar que los estudiantes sean enviados a casa y que se notifique a los padres o tutores.*

### **Ropa relacionada con pandillas**

1. Definición: Una pandilla callejera se define como un grupo que tiene tres o más miembros que socializan de manera continua, que tienen un nombre y reclaman un territorio o vecindario y cuyos miembros participan en actividades delictivas. *Fuente – Oficina del Fiscal de Distrito del Condado de Riverside)*

2. El personal alentará a los estudiantes a evitar afiliarse o participar en todas las pandillas callejeras.
3. Los artículos de vestir, ropa y sombreros o la exhibición de símbolos, emblemas o signos relacionados con la afiliación a pandillas están estrictamente prohibidos en todos los campus del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs.
4. Las reglas escolares locales deben incluir una declaración que prohíbe los símbolos, señales y vestimentas de pandillas que puedan provocar que miembros de pandillas rivales sean abiertamente hostiles entre sí o crear una atmósfera de intimidar, alentar la comisión de actos ilegales o perturbar el proceso educativo son prohibido.
5. Los funcionarios escolares pueden tomar artículos relacionados con afiliaciones a pandillas de los estudiantes y retenerlos.  
Artículo que debe entregarse al padre/tutor o a un oficial de policía si el artículo es ilegal para el estudiante poseer el artículo o si se sabe que es evidencia de un acto criminal.
6. El director o la persona designada deberá notificar a los padres o tutores sobre la toma del artículo del estudiante, la disposición del artículo y, si el artículo no es ilegal para el estudiante poseerlo o no es evidencia de un delito, deberá solicitar a los padres o tutores que recuperen el artículo y lo retiren de la escuela.
7. Los estudiantes cuya vestimenta sea inapropiada serán enviados a casa para cambiarse a ropa apropiada.  
Si es necesario.
8. Se les puede solicitar a los padres/tutores que lleven al estudiante a casa para prepararlo para la escuela si necesario por el director de la escuela o su designado.
9. Los actos continuos de desafío y perturbación del proceso educativo pueden dar lugar a: acción disciplinaria, incluyendo suspensión y/o expulsión.

El director, el personal y los padres/tutores podrán establecer un código de vestimenta razonable que prohíba a los estudiantes usar "prendas relacionadas con pandillas" y limitará esta definición a aquellas prendas que razonablemente podrían considerarse una amenaza para la salud y la seguridad del entorno escolar si se usaran o exhibieron en el campus. Dado que los símbolos relacionados con pandillas cambian constantemente, las definiciones de prendas relacionadas con pandillas se revisarán y actualizarán cada vez que se reciba información al respecto.

## **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS**

**Los teléfonos celulares deben estar apagados y guardados durante el tiempo de clase.** a menos que el maestro haya dado permiso específico para permitir que el estudiante use el dispositivo para completar una tarea específica relacionada con el plan de estudios. Todas las cámaras, incluidas las cámaras de teléfonos celulares o dispositivos, están prohibidas en vestuarios, aulas y baños.

**Está prohibido que los estudiantes graben en video a cualquier miembro del personal o estudiante mediante un dispositivo electrónico (teléfono celular, Chromebook, etc.) sin su consentimiento. Los infractores serán sancionados y puestos a disposición de las autoridades.** Los estudiantes deben quitarse los auriculares y audífonos cuando el personal se lo indique y deben poder escuchar las instrucciones y direcciones del personal en todo momento en el campus.

**Un padre o tutor debe venir a la oficina.** Firmar y recoger cualquier dispositivo electrónico confiscado al estudiante. El dispositivo será devuelto a sus padres o tutores. **SOLO. Rancho Mirage High School y el Distrito Escolar Unificado de Palm Springs no asumen ninguna responsabilidad por propiedad personal perdida, dañada o robada.** Si un estudiante decide no adherirse a esta política, se tomarán las siguientes medidas:

Paso	Consecuencia
<b>1ª infracción</b>	Maestro advierte a estudiante que el dispositivo será confiscado y archiva la ofensa
<b>2da infracción</b>	El profesor confisca el dispositivo durante el período de clase y registra la ofensa
<b>3ª &amp; delitos posteriores</b>	Maestro confisca el dispositivo y lo entrega en la Oficina Administrativa. Registro de oficina de ofensas: el dispositivo debe ser recogido por un padre/tutor.  <i>Nota: Un estudiante que muestre un patrón repetido de indiferencia hacia esta política estará sujeto a una revisión adicional y consecuencias por parte del personal de la Oficina Administrativa por desafío a la autoridad escolar e interrupción del proceso educativo.</i>

**El uso de cualquier dispositivo y/o medio electrónico para intimidar, hostigar o amenazar a otra persona resultará en la suspensión escolar y/o suspensión fuera de la escuela, y puede resultar en recomendación para expulsión.**

### **POLÍTICA DE GRABACIÓN DE AUDIO/VIDEO**

La ley de California sobre escuchas telefónicas se rige por el consentimiento mutuo. California tipifica como delito grabar o espiar cualquier comunicación confidencial, incluyendo conversaciones privadas o llamadas telefónicas, sin el consentimiento de todas las partes involucradas. Véase el Código Penal de California, artículo 632.

### **PROYECTO DE LEY 3216 DE LA ASAMBLEA(23/08/24) -[Ley de Escuelas Sin Teléfonos](#)**

Exige que los distritos escolares desarrollen políticas para limitar o prohibir el uso de teléfonos inteligentes durante el horario escolar a partir del 1 de julio de 2026. La ley busca reducir las distracciones, abordar los problemas de salud mental asociados con las redes sociales y crear un entorno de aprendizaje más centrado. Si bien permite cierta flexibilidad en la implementación de las políticas, enfatiza la necesidad de priorizar el bienestar estudiantil y el éxito académico.

### **POLÍTICA DE CHICLES**

La Escuela Preparatoria Rancho Mirage tiene una política de NO chicle. Los estudiantes NO pueden poseer chicle en el campus en ningún momento. Las infracciones reiteradas resultará en una sanción disciplinaria.

### **EN LA ESCUELA ESTUDIO SUPERVISADO(ISSS)/OPORTUNIDAD DE APRENDER (OTL)**

El personal de la Oficina Administrativa asignará a los estudiantes a ISSS u OTL por comportamiento inapropiado o incumplimiento de la detención asignada. Se utilizará OTL si se debe retirar a un estudiante de la clase por hasta tres (3) períodos. Se utilizará ISSS si un estudiante debe ser retirado de

la clase por más de tres (3) períodos Como medida previa a la suspensión fuera del campus, OTL e ISSS brindan a los estudiantes un espacio para reflexionar sobre sus elecciones de comportamiento, completar las actividades correctivas requeridas y estudiar o completar tareas mientras están excluidos de clase.

## **CLÁUSULA DE GRAVEDAD**

Las autoridades escolares tomarán medidas disciplinarias inmediatas en todos los casos de infracciones graves o flagrantes de cualquiera de las normas. Las consecuencias incluyen reuniones con los padres, remisiones a las autoridades y suspensiones o expulsiones escolares. Las infracciones graves incluyen, entre otras: daño intencional o intención de causar daño físico a alguien, destrucción intencional de propiedad, posesión o consumo de drogas, negativa a obedecer la autoridad y comportamiento que perturbe o ponga en peligro la seguridad de los estudiantes y demás, o el buen funcionamiento de la escuela.

## **SUSPENSIÓN / EXPULSIÓN**

A los estudiantes suspendidos o expulsados se les negará el privilegio de participar en todas las actividades extracurriculares durante el período de suspensión o expulsión. Salvo que la suspensión por una primera infracción esté justificada por ley, la suspensión se impondrá sólo cuando otros medios correctivos no logren una conducta adecuada.(BP 5144.1)

Los estudiantes serán suspendidos de la escuela por conducta inapropiada reiterada o por cualquier infracción grave, según lo estipulado en el Código de Educación y el Código de Conducta del Distrito. La duración de la suspensión será proporcional a la infracción, pudiendo variar de uno a cinco días lectivos. Los estudiantes suspendidos no podrán ingresar a ningún campus escolar ni participar en ninguna actividad escolar.

## **POLÍTICA DE VISITANTES**

- Todos los visitantes a nuestra escuela deben tener una cita programada y deben permanecer en las áreas de recepción a menos que lo autorice el personal, el director y/o su designado principal.

## **POLÍTICA DE VOLUNTARIOS**

- **Complete la solicitud en línea del PSUSD en <https://www.psusd.us/Page/6363>**
- Como Denunciante Obligatorio, es su deber actuar cuando un menor comparte información que pueda indicar que está en peligro o tiene problemas personales. Si un estudiante le confía asuntos familiares o personales y usted cree que existe un riesgo para su seguridad, es importante actuar de inmediato.
- Si necesita ayuda con los procedimientos obligatorios de denuncia de abuso infantil, comuníquese con el maestro, el consejero o la administración del niño.

## **Visita/observación del aula por parte de los padres**

- Un padre puede observar a su hijo en su aula/campus por un máximo de 30 minutos por semana. Profesores y administración necesitan 48 horas de aviso con antelación.
- Discreción del profesor de día/hora o visita de los padres. Para minimizar la interrupción del programa educativo, las visitas de los padres se realizan durante el horario escolar. Las visitas

durante el horario escolar deben coordinarse previamente con el profesorado y la administración. Los visitantes estarán acompañados por personal escolar (BP1250).

- Los estudiantes o visitantes no podrán utilizar ningún dispositivo electrónico de escucha o grabación en una visita al aula sin el permiso del maestro y del director (Código de Educación 51512).

## **POLÍTICAS DEL DISTRITO Y AVISOS LEGALES**

Para obtener más información sobre las políticas distritales, los derechos legales y las regulaciones de la Junta de Educación, incluyendo las relacionadas con la asistencia, la disciplina, la privacidad de los estudiantes, los servicios de salud y los procedimientos de quejas, consulte [Folleto informativo para padres y estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Palm Springs](#), disponible en el sitio web del distrito en [www.psusd.us](http://www.psusd.us).

[Política de PSUSD contra el acoso y la intimidación](#) *(Haga clic en el enlace para ver el archivo adjunto)*.

### **[Información contra el acoso escolar del PSUSD](#)**